

Invitación Abierta Estatal número IAE-SA-SD-0072-12/2019
"Contratación del suministro e instalación de diversos bienes y asesoría para la puesta en marcha de proyectos de fortalecimiento comunitarios del Estado de Oaxaca", solicitado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.

Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca
Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales

Bases de la Invitación Abierta Estatal
Número IAE-SA-SD-0072-12/2019

"Contratación del suministro e instalación de diversos bienes y asesoría para la puesta en marcha de proyectos de fortalecimiento comunitarios del Estado de Oaxaca", solicitado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.

Invitación Abierta Estatal número IAE-SA-SD-0072-12/2019
"Contratación del suministro e instalación de diversos bienes y asesoría para la puesta en marcha de proyectos de fortalecimiento comunitarios del Estado de Oaxaca", solicitado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.

Contenido

1. **Datos generales de la licitación.**
 - 1.1 Número de Identificación de la contratación carácter de la Licitación.
 - 1.2 Origen de los recursos y partida presupuestal.
 - 1.3 Medio a utilizar para recibir proposiciones.
 - 1.4 Idioma.
 - 1.5 Moneda.
 - 1.6 Costo de las Bases.
2. **Objeto y alcance de la licitación.**
 - 2.1 Información, descripción de la contratación y partida.
 - 2.2 Tipo de Abastecimiento.
 - 2.3 Método para verificación del cumplimiento.
 - 2.3.1. De los licitantes.
 - 2.3.2. Del proveedor adjudicado.
 - 2.4 Plazo, lugar y condiciones de entrega.
 - 2.5 Condiciones de precio y Forma de pago.
 - 2.6 Garantía de cumplimiento del contrato.
 - 2.7 Penas convencionales.
 - 2.8 Modelo de contrato.
 - 2.9 Cancelación de la licitación.
3. **Forma y términos que regirán el procedimiento de la licitación.**
 - 3.1 Fecha, hora y lugar de los eventos de la licitación.
 - 3.2 Junta de Aclaraciones.
 - 3.3 Recepción de muestras físicas ofertadas.
 - 3.4 Recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas.
 - 3.5 Requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos que deberán cumplir los Licitantes en sus proposiciones.
 - 3.5.1 Propuesta Técnica.
 - 3.5.2 Propuesta Económica.
 - 3.6 Análisis de las propuestas y emisión de dictamen.
 - 3.7 Notificación del fallo.
 - 3.8 Formalización del contrato.
4. **Criterios específicos de evaluación de las proposiciones y adjudicación del contrato.**
 - 4.1 Criterio de evaluación binario.
 - 4.2 Evaluación de las propuestas técnicas.
 - 4.3 Causas de desechamiento de las proposiciones.
 - 4.4 Evaluación de las propuestas económicas.
 - 4.5 Causas de la Licitación desierta.
 - 4.6 Criterios de adjudicación del contrato.
 - 4.7 Adjudicación por incumplimiento.
5. **Sanciones.**
6. **Inconformidad.**
7. **Domicilio de la contraloría.**

Invitación Abierta Estatal número IAE-SA-SD-0072-12/2019
"Contratación del suministro e instalación de diversos bienes y asesoría para la puesta en marcha de proyectos de fortalecimiento comunitarios del Estado de Oaxaca", solicitado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.

Glosario de términos

Para efecto de esta Convocatoria se entenderá por:

Área técnica:	Área requirente o usuaria de los bienes o servicios objeto de la contratación, con conocimientos técnicos sobre los mismos.
Bases:	Documento que contiene las condiciones técnicas, administrativas y legales bajo los cuales serán contratados los arrendamientos, bienes y/o servicios, así como también las formalidades que los licitantes deberán cumplir al presentar sus propuestas.
Comité:	Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca.
Contraloría:	Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.
Contratante:	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.
Contrato:	Documento que formaliza y regula los derechos y obligaciones entre la Contratante y el Licitante Adjudicado.
Convocante:	Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración.
Dictamen técnico-económico:	Documento emitido por el Área Técnica donde, previo análisis de las Propuestas Técnicas y Económicas presentadas, determina sobre el cumplimiento de las ofertas con base en lo solicitado en la convocatoria.
Domicilio de la contratante:	Vicente Guerrero N° 114, Miguel Alemán Valdez, Oaxaca, Oax.
Domicilio de la convocante:	Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas, Edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270.
Investigación de mercado:	La verificación de la existencia de bienes, arrendamientos o servicios, de Proveedores a nivel Estatal, del precio estimado basado en la información que se obtenga, de organismos públicos o privados de fabricantes de bienes o prestadores de los bienes, o una combinación de dichas fuentes de información.
Ley:	Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.
Licitación	Invitación Abierta Estatal
Licitante:	La persona física o moral que participe en la presente Licitación de conformidad con lo que establece la Convocatoria.
Licitante adjudicado:	Licitante que resulte ganador del proceso de Licitación, conforme a las reglas establecidas en la Convocatoria.
Lote:	Es el conjunto de partidas que lo integran.
Objeto de la licitación:	Contratación del suministro e instalación de diversos bienes y asesoría para la puesta en marcha de proyectos de fortalecimiento comunitarios del Estado de Oaxaca.
Padrón de proveedores:	El Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal.
Partida:	Clasificación contenida en las especificaciones técnicas.
Precio no aceptable:	Es aquél que derivado de la investigación de mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento (10%) al ofertado, respecto del que se observa como mediana en dicha investigación, o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la misma licitación
Presupuesto de egresos:	Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2019.
Proposiciones:	Propuesta técnica y económica solicitada en las presentes Bases.
Propuesta técnica y	Documentos que entrega el Licitante en sobre cerrado en la fecha y hora estipulada por la Convocante, con la información, documentos y requisitos solicitados en las Bases, para

Invitación Abierta Estatal número IAE-SA-SD-0072-12/2019
"Contratación del suministro e instalación de diversos bienes y asesoría para la puesta en marcha de proyectos de fortalecimiento comunitarios del Estado de Oaxaca", solicitado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.

económica:	presentar su oferta de bienes, servicios y/o arrendamientos objeto de la Licitación.
Proveedor:	La persona física o moral que reúne los requisitos exigidos por la Ley para la celebración de contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios regulados por la misma.
Reglamento:	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.
Reglamento del presupuesto:	Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
Secretaría:	Secretaría de Administración.

Anexos

Número	Descripción
Anexo A	Especificaciones técnicas.
Anexo B	Formato de carta manifiesto de interés en participar en la licitación.
Anexo C	Formato para solicitar aclaración de dudas.
Anexo D	Formato para presentar carta poder.
Anexo E	Formato de acreditación de personalidad.
Anexo F	Formato de escrito de manifiestos bajo protesta de decir verdad
Anexo G	Formato para presentar la propuesta técnica.
Anexo H	Formato para presentar la propuesta económica.
Anexo I	Curriculum vitae (formato libre)
Anexo J	Modelo de contrato
Anexo K	Formato de facturar
Anexo L	Rotulado de los sobres

1.- Datos generales de la licitación.

El Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca a través de la Secretaría de Administración, por conducto de su Dirección de Recursos Materiales, realizará la Licitación para la **"Contratación del suministro e instalación de diversos bienes y asesoría para la puesta en marcha de proyectos de fortalecimiento comunitarios del Estado de Oaxaca"**, solicitado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca, lo anterior en cumplimiento de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 13, 26, 27 fracción XIII y 46 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1 párrafo primero, 25 fracción VI, 28 fracción IV, 32 fracción I, 34, 35 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 19 fracción IV, 20, 27 último párrafo, 28, 32, 33 y 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; en relación con el artículo 89 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2019; 70 fracción V y XVI del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración; convoca a participar en el proceso licitatorio bajo la modalidad de **Invitación Abierta Estatal** la cual se desarrollará de manera presencial.

Podrán participar en la presente Licitación, las personas físicas y/o morales que cuenten con registro vigente en el Padrón de Proveedores, con domicilio fiscal en el territorio estatal y al corriente de sus obligaciones fiscales, que su objeto social y/o actividades comerciales y/o profesionales estén relacionadas con los bienes y/o servicios objeto de la adquisición en la presente Convocatoria.

www.oaxaca.gob.mx

Invitación Abierta Estatal número IAE-SA-SD-0072-12/2019
"Contratación del suministro e instalación de diversos bienes y asesoría para la puesta en marcha de proyectos de fortalecimiento comunitarios del Estado de Oaxaca", solicitado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes Bases podrán ser negociadas; por tal motivo, los Licitantes al presentar formalmente a la Convocante sus proposiciones, aceptan sin reserva todos y cada uno de los términos y condiciones previstos en las presentes Bases y sus Anexos.

Las disposiciones de las presentes Bases están fundadas en la Ley y Reglamento, por lo que todo aquello no previsto, lo resolverá la Convocante con apego a dichos ordenamientos.

Las presentes Bases podrán ser modificadas por la Convocante en virtud de:

- a. Las preguntas y respuestas que se formulen por los Licitantes o,
- b. Por adiciones o precisiones que la "Dependencia o Entidad", realice a las mismas,

Las cuales quedarán asentadas en el acta que se levante con motivo de la Junta de Aclaraciones, la cual formará parte integrante de las Bases. Dichas modificaciones deberán ser consideradas por los Licitantes para la elaboración de sus Propuestas y no deberán limitar la participación de Proveedores.

La vigencia de la contratación será dentro de los 20 días naturales posteriores a la formalización del contrato.

1.1 Número de Identificación de la contratación y carácter de la Licitación.

El número asignado a esta Licitación es IAE-SA-SD-0072-12/2019, la cual es de carácter Estatal, en términos del artículo 32 fracción I de la Ley.

1.2 Origen de los recursos y partida presupuestal.

De conformidad con los artículos 7 primer párrafo de la Ley y 57 fracción I del Reglamento del Presupuesto, se cuenta con disponibilidad presupuestal con recurso estatal en la partida específica **689 "Ejecución de proyectos productivos"**, con claves presupuestales 541001-13405009001-632689AALAA0219, 541001-13405009002-632689AALAA0219, 541001-13405009003-632689AALAA0219, 541001-13405009004-632689AALAA0219, 541001-13405009005-632689AALAA0219, 541001-13405009006-632689AALAA0219 y 541001-13405009007-632689AALAA0219 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.

1.3 Medios a utilizar para recibir proposiciones.

La Licitación será de manera presencial, conforme a los términos del artículo 35 de la Ley, por lo que no se recibirán proposiciones enviadas a través del servicio postal o de mensajería.

1.4 Idioma.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, precisando que la documentación que el Licitante desee presentar referente a la Propuesta Técnica, tales como folletos, catálogos, fotografías, instructivos, manuales de uso o similares, que vengan en otro idioma diferente al español, serán acompañados de una traducción simple, según el artículo 28 fracción I inciso e) del Reglamento.

1.5 Moneda.

Los Licitantes deberán presentar sus propuestas económicas en la moneda de curso legal en los Estados Unidos Mexicanos (pesos mexicanos).

Invitación Abierta Estatal número IAE-SA-SD-0072-12/2019
"Contratación del suministro e instalación de diversos bienes y asesoría para la puesta en marcha de proyectos de fortalecimiento comunitarios del Estado de Oaxaca", solicitado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.

1.6 Costo de las bases.

Para participar en este proceso de Licitación no es necesario cubrir derecho alguno.

2. Objeto y alcance de la licitación.

Objeto: Contratación del suministro e instalación de diversos bienes y asesoría para la puesta en marcha de proyectos de fortalecimiento comunitarios del Estado de Oaxaca.

Alcance: 2,388 mujeres y 457 hombres beneficiarios del programa Cocina Comedor Nutricional Comunitario en las 7 regiones del Estado de Oaxaca.

2.1 Información, descripción de la Adquisición y partida:

Las especificaciones en forma detallada se encuentran en el **Anexo A** de las presentes bases.

2.2 Tipo de Abastecimiento.

La adjudicación será por **lote**, es decir, **los cinco lotes** se adjudicarán a **un solo licitante**, que ofrezca las mejores condiciones para el Estado, lo anterior conforme a las especificaciones respectivas al **Anexo A** de las presentes bases.

2.3 Método para verificación de cumplimiento.

2.3.1 **De los licitantes:** La Convocante, el área solicitante y el área técnica, se reservan en cualquier momento el derecho de:

- a) Verificar la capacidad y experiencia de los licitantes, así como la autenticidad de la documentación presentada y veracidad de su contenido.
- b) El método que se utilizará para realizar las pruebas que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones de los bienes a adquirir o arrendar o servicios a contratar, debiendo realizarse en laboratorios debidamente certificados, corriendo el costo de dichas pruebas por cuenta de los licitantes

2.3.2 **Del proveedor adjudicado:** La Contratante se reserva el derecho de realizar las pruebas que llegasen a requerir para corroborar la calidad de los bienes o servicios objeto de la presente licitación, debiendo realizarse en laboratorios debidamente certificados, corriendo el costo de dichas pruebas por cuenta del licitante adjudicado.

2.4 Plazo, lugar y condiciones de entrega.

El licitante adjudicado deberá entregar los bienes y/o servicios conforme se detallada en el **Anexo A** de las presentes bases, Libre a Bordo (L.A.B.) conforme a lo señalado en el recuadro siguiente:

Lote	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Tiempo de entrega	Responsable de Validar el entregable	Lugar de entrega	
						Municipio	Localidad
1	Proyecto de incubación y asesoría	De conformidad con lo solicitado en	De acuerdo al Anexo A de las presentes	Dentro de los 20 días naturales posteriores a	Director de Operación de Asistencia	Santiago Nacaltepec	El Moral
						Santiago Tetepec	Tierra Colorada

Invitación Abierta Estatal número IAE-SA-SD-0072-12/2019
"Contratación del suministro e instalación de diversos bienes y asesoría para la puesta en marcha de proyectos de fortalecimiento comunitarios del Estado de Oaxaca", solicitado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.

Lote	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Tiempo de entrega	Responsable de Validar el entregable	Lugar de entrega	
						Municipio	Localidad
	Almacenamiento de Agua Pluvial	el Anexo A de las presentes bases.	bases.	la formalización del contrato.	Alimentaria	Santiago Nundiche	Morelos
						San Juan Ñumi	Santa Rosa
						San Martin Zacatepec	Plan Del Vergel
						San Jose Lachiquiri	Rancho Lachivigoza
2	Proyecto de incubación y asesoría de corte y confección					Villa Sola De Vega	Sabinos
3	Proyecto de incubación y asesoría sobre producción de hortalizas					San Pedro Zochiapan	Retumbadero
						San Mateo Yoloxochitlan	Boca Del Rio San Mateo
						San Pedro Juchatengo	Barrio El Crucero
						Villa De Tamazulapam Del Progreso	Tandique
						San Agustin Tlacotepec	Yosojica
						Santa Maria Yucuhiti	Guadalupe Buena Vista
						Santa Maria Yucuhiti	San Isidro Paz Y Progreso
						Santiago Chazumba	Lunatitlan Del Progreso
						Santiago Huajilotitlan	El Zapote
						San Miguel Tlacotepec	Santiago Nuxaño
						Santa Maria Jacatepec	Rancho Gavilan
						San Miguel Soyaltepec	Nuevo Buenavista
						Santiago Yaveo	Dolores Hidalgo
						San Juan Comaltepec	Hondura Lucero
						Santa Catarina Minas	Santa Catarina Minas
						Ocotlan De Morelos	Praxedis De Guerrero

www.oaxaca.gob.mx

Invitación Abierta Estatal número IAE-SA-SD-0072-12/2019
"Contratación del suministro e instalación de diversos bienes y asesoría para la puesta en marcha de proyectos de fortalecimiento comunitarios del Estado de Oaxaca", solicitado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.

Lote	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Tiempo de entrega	Responsable de Validar el entregable	Lugar de entrega	
						Municipio	Localidad
4	Proyecto de incubación y Asesoría de carpintería					San Miguel Peras	Pensamiento Liberal Mexicano
						San Lucas Quiavini	San Lucas Quiavini
						Yogana	Yogana
						San Pedro Zochiapan	San Pedro Zochiapan
						San Francisco Chapulapan	La Reforma
						San Juan Lachao	Santa Rosa De Lima
						Magdalena Jaltepec	El Venado
						Santa Ines De Zaragoza	La Paz
						San Miguel Tecomatlan	San Miguel Tecomatlan
						San Pedro Martir Yucuxaco	Cañada Maria
						San Juan Bautista Valle Nacional	La Trinidad(Hondura De Nanche)
						San Felipe Usila	Arroyo Iguana
						Santa Catarina Lachatao	Benito Juarez
						Santa Catarina Lachatao	Latuvi
						San Juan Evangelista Analco	San Juan Evangelista Analco
						Mixistlan De La Reforma	Santa Maria Mixistlan
						Totontepec Villa De Morelos	San Miguel Metepec
5	Proyecto de incubación y Asesoría de crianza avícola					Candelaria Loxicha	El Chilar

Las instalaciones y asesorías se podrán llevar a cabo de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 21:00 horas.

www.oaxaca.gob.mx

Invitación Abierta Estatal número IAE-SA-SD-0072-12/2019
"Contratación del suministro e instalación de diversos bienes y asesoría para la puesta en marcha de proyectos de fortalecimiento comunitarios del Estado de Oaxaca", solicitado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.

Los domicilios de las Cocinas Comedor Nutricional Comunitarias en las que se realizarán las instalaciones y asesorías requeridas, así como los planos para la instalación, serán proporcionados al proveedor que resulte adjudicado al momento de la formalización del contrato.

2.5 Condiciones de precio y forma de pago.

Precio fijo durante la vigencia de la contratación.

El pago será en una sola exhibición, previa entrega e instalación de los bienes y prestación del servicio de asesoría requerido a entera satisfacción del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.

Se podrá otorgar un anticipo de hasta el 25% (veinticinco por ciento) del monto total adjudicado, previa presentación oportuna de la garantía de anticipo, a favor de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, por el equivalente al 100% del importe total del anticipo, así como de la entrega del comprobante fiscal debidamente requisitados.

En caso de otorgarse anticipo, el pago del porcentaje restante se efectuará previa prestación del servicio requerido a entera satisfacción del Sistema DIF Oaxaca y previa presentación oportuna del comprobante fiscal debidamente requisitado.

El trámite de pago se realizará a través de la Dirección de Administración y Finanzas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca, ubicado en Vicente Guerrero no. 114 Colonia Miguel Alemán, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, en un horario de 9:00 a 14:30 hrs.

El licitante adjudicado deberá proporcionar a la Dirección de Administración y Finanzas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca, para realizar el trámite de pago, la siguiente información

Para el caso de persona moral:

- Carátula del contrato de apertura de la cuenta bancaria.
- Escrito emitido por el proveedor en el que indica que el pago por la contratación sea a la cuenta indicada.
- Escrito con datos específicos de la cuenta bancaria y correo electrónico del proveedor en hoja membretada.
- Copia simple del acta constitutiva.
- Copia simple del poder notarial del representante legal.

Para el caso de persona física:

- Carátula del contrato de apertura de la cuenta bancaria.
- Escrito emitido por el proveedor en el que indica que el pago por la contratación sea a la cuenta indicada.
- Escrito con datos específicos de la cuenta bancaria y correo electrónico del proveedor en hoja membretada.
- Copia simple de su identificación oficial vigente.

2.6 Garantía de cumplimiento del contrato.

En términos de lo estipulado en el artículo 56 y 57 de la Ley, el licitante adjudicado deberá garantizar todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del contrato, mediante la presentación de una póliza de fianza expedida por una compañía afianzadora autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, billete de depósito o cheque certificado equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado, considerando el impuesto al valor agregado (IVA), cumpliendo lo estipulado en el artículo 126 del Reglamento del Presupuesto.

Invitación Abierta Estatal número IAE-SA-SD-0072-12/2019
"Contratación del suministro e instalación de diversos bienes y asesoría para la puesta en marcha de proyectos de fortalecimiento comunitarios del Estado de Oaxaca", solicitado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.

En caso de otorgarse un anticipo hasta por el 25% (veinticinco por ciento) del monto total del contrato incluyendo impuestos, adicionalmente a la garantía de cumplimiento del contrato deberá exhibir previamente una póliza de fianza, billete de depósito o cheque certificado expedida por una compañía afianzadora autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y expedida a favor de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado equivalente al 100% (cien por ciento) del monto total del anticipo considerando el impuesto al valor agregado (I.V.A.).

En caso de que el licitante adjudicado otorgue póliza de fianza, deberá incluir dentro de su texto la siguiente leyenda "La fianza continuará vigente en el caso de que se otorgue prórroga o espera al deudor, para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan, aun cuando hayan sido solicitadas y autorizadas extemporáneamente o inclusive cuando la prórroga o espera sea otorgada unilateralmente por la dependencia o entidad, y se haya comunicado al contratista o proveedor, por lo que la afianzadora manifiesta su consentimiento de acuerdo a la Ley que las rige".

La garantía de cumplimiento del contrato deberá expedirse a favor de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, y presentarse a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato, mediante un escrito firmado por el proveedor adjudicado, dirigido a la dependencia o entidad Contratante.

Para cancelar la garantía será requisito previo e indispensable la autorización expresa de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, a solicitud de la dependencia o entidad Contratante.

La devolución de la garantía, deberá ser solicitada por el proveedor adjudicado mediante escrito anexando la documentación justificativa de su solicitud.

La falta de presentación de la garantía de cumplimiento será causa de rescisión del Contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Los bienes solicitados correspondientes al lote 1: partidas 1, 4, 5 y 6, Lote 2: partidas 1 y 2, Lote 3: partida 1, Lote 4: partidas 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15 y 16 y Lote 5: partidas 1, 2, 5 y 13; deberán contar con garantía de vida útil de por lo menos un año.

2.7 Penas convencionales.

El pago del contrato quedará condicionado proporcionalmente, al pago que el Licitante Adjudicado deberá efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el Contrato, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Con fundamento en el artículo 59 de la Ley, la pena convencional se aplicará respecto del incumplimiento imputable al Licitante Adjudicado, cuanto éste se retrase en la entrega de los bienes o prestación del servicio con relación al plazo pactado; la penalización será del cinco al millar del monto contratado, por cada día natural de demora a partir del día siguiente de la fecha pactada para la entrega, sin exceder el monto de la garantía de cumplimiento del contrato, en caso de llegar al límite se iniciará el procedimiento de rescisión administrativa previsto en la Ley y Reglamento.

2.8 Modelo de Contrato.

El modelo de contrato al que se sujetará el Licitante Adjudicado será el contenido en el **Anexo J**, sin embargo, previo a su firma podrá ser modificado y/o adecuado por parte de la Contratante, observando lo dispuesto en el Capítulo VIII de la Ley y Capítulo IX del Reglamento. El **Anexo J**, no se anexa a la oferta técnica.

Invitación Abierta Estatal número IAE-SA-SD-0072-12/2019
"Contratación del suministro e instalación de diversos bienes y asesoría para la puesta en marcha de proyectos de fortalecimiento comunitarios del Estado de Oaxaca", solicitado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.

2.9 Cancelación de la Licitación.

Se podrá cancelar la presente Licitación, en los siguientes casos:

- Por caso fortuito o fuerza mayor.
- Cuando existan circunstancias debidamente justificadas, que modifiquen o extingan las necesidades objeto de la Licitación, y se demuestre que, de continuar con el procedimiento licitatorio, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Gobierno del Estado.

3. Forma y términos que regirán el procedimiento de la licitación.

Los Licitantes que intervengan en la Junta de Aclaraciones y en la Recepción y Apertura de Ofertas Técnicas y Económicas, registrarán su asistencia y firma correspondiente.

Quien concurra a cualquiera de los actos de la presente Licitación en representación de una persona física o moral, deberá presentar carta poder simple (**Anexo D**) que lo acredite para participar en dichos eventos, así como su identificación personal oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cartilla de identidad del servicio militar o cédula profesional), además de registrar su asistencia en los mismos, anexando copia simple del instrumento notarial mediante el cual la persona que otorga el poder simple acredita que cuenta con las facultades.

En caso de que el asistente sea el representante legal de la persona moral deberá presentar copia simple del instrumento notarial que lo avale, en caso de ser persona física bastara con su identificación oficial vigente.

La falta de la presentación de la carta poder o de la identificación de la persona que concurra con el único propósito de entregar la "Carta manifiesto de interés en participar en la Licitación" (**Anexo B**), el escrito de solicitud de aclaración de dudas (**Anexo C**) o los sobres de las propuestas, no será motivo para negarle el acceso a dichos actos; sin embargo, sólo podrá participar durante el desarrollo de los mismos con el carácter de oyente y deberá abstenerse de intervenir en cualquier forma durante el desahogo de los eventos.

La Convocante devolverá a los Licitantes que lo soliciten por escrito, las Propuestas Técnicas y Económicas desechadas y en su caso las muestras físicas presentadas; solicitud que deberán presentar en un plazo de diez días hábiles contados a partir de la notificación del fallo, una vez transcurrido este periodo la Convocante podrá desecharlas.

3.1 Fecha, hora y lugar de los eventos de la Licitación.

La celebración de los distintos actos del proceso de adjudicación, se realizarán de acuerdo a lo siguiente:

Junta de aclaraciones	Recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas	Notificación del fallo	Formalización del contrato
10:30 horas 28 de noviembre de 2019	09:00 horas 02 de diciembre de 2019	A más tardar el 13 de diciembre de 2019	A más tardar el 20 de diciembre de 2019

Se hace del conocimiento de los licitantes, que los actos de Junta de Aclaraciones y Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, serán públicas y se llevarán a cabo en la Sala de juntas "Carlos Velasco Pérez", ubicada en el Edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja de la Ciudad Administrativa, "Benemérito de las Américas", sita en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.5, Municipio de Tlaxiact de Cabrera Oaxaca.

Invitación Abierta Estatal número IAE-SA-SD-0072-12/2019
"Contratación del suministro e instalación de diversos bienes y asesoría para la puesta en marcha de proyectos de fortalecimiento comunitarios del Estado de Oaxaca", solicitado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.

En el supuesto de que en el día y hora establecidos para llevar a cabo alguno de los eventos referidos en el párrafo anterior no se tenga acceso al inmueble, dicho evento se realizará en el domicilio ubicado en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.3, Municipio de Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca.

De resultar necesario, la Convocante podrá diferir las fechas o plazos previstos para las etapas, establecidas en las fracciones II, III, IV y V del artículo 34 de la Ley, debiendo notificar los cambios a través del Sistema de Adquisiciones Estatal.

3.2 Junta de Aclaraciones.

El acto será presidido por la Convocante o el servidor público que ésta designe, quien será asistido por el Área Técnica o usuaria, con la presencia de un Representante de la Contraloría; con el propósito de resolver en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los Licitantes en relación con los aspectos contenidos en las presentes Bases, pudiendo también la Convocante en este acto, realizar las adiciones o precisiones que considere pertinentes.

Las solicitudes de aclaración (**Anexo C**) deberán presentarlas por escrito en hoja membretada y en dispositivo electrónico formato .DOC de lunes a viernes, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora establecida para llevarse a cabo la Junta de Aclaraciones, debiendo ser planteadas las preguntas de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en las presentes bases, indicando el numeral o punto específico con el cual se relacionan. Deberán presentarlas en el Departamento de Licitaciones, de la Dirección de Recursos Materiales, de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado, sita en el domicilio de la Convocante, asimismo podrán ser enviadas al correo electrónico juntalicitadrm@oaxaca.gob.mx, proporcionando domicilio y teléfono, lo que permitirá que éste acto se efectúe con la agilidad necesaria. Las solicitudes de aclaración que no cumplan con estos requisitos, serán desechadas por la Convocante.

En el acto se dará lectura a las aclaraciones solicitadas por los Licitantes y a las respuestas por parte de la Convocante, en su caso, por el área requirente o técnica; no serán consideradas las aclaraciones solicitadas por los Licitantes si no presenta a más tardar previo al inicio de la junta de aclaraciones, los siguientes documentos:

- a) Original de la carta manifiesto de interés en participar en la Licitación (**Anexo B**);
- b) En caso de ser persona moral: Copia simple del poder notarial y de la identificación oficial vigente (pasaporte, cartilla del servicio militar nacional o credencial para votar con fotografía) del representante o apoderado legal que suscriba las preguntas, debiendo señalar con precisión (con marcatexto, nota adherible, o similar) el texto o párrafo del instrumento legal que les otorguen las facultades correspondientes.
- c) En caso de ser persona física: copia simple de la identificación oficial vigente (pasaporte, cartilla del servicio militar nacional o credencial para votar con fotografía), que suscriba las preguntas.

La asistencia de los Licitantes a la Junta de Aclaraciones será optativa.

En caso de que alguno de los Licitantes no participe en la Junta de Aclaraciones, deberá presentar la carta manifiesto de interés en participar en la Licitación (**Anexo B**) en el sobre que corresponda a su propuesta técnica, de lo contrario, no se admitirá su participación.

Las modificaciones a las Bases que se originen con motivo de la Junta de Aclaraciones y que consten en el acta respectiva, deberán ser consideradas por los Licitantes al momento de emitir sus proposiciones.

3.3 Recepción de muestras físicas ofertadas.

En el presente procedimiento no se requiere la entrega de muestras físicas.

www.oaxaca.gob.mx

Invitación Abierta Estatal número IAE-SA-SD-0072-12/2019
"Contratación del suministro e instalación de diversos bienes y asesoría para la puesta en marcha de proyectos de fortalecimiento comunitarios del Estado de Oaxaca", solicitado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.

3.4 Recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas.

El acto será presidido por el servidor público designado por la Convocante, quien será asistido por el Área Técnica, con la presencia de un representante de la Contraloría.

Previo al acto de recepción y apertura de proposiciones (**quince minutos antes**), la Convocante podrá efectuar el registro de participantes, asentando como mínimo los siguientes datos:

- Nombre
- Cargo/función
- RFC de licitantes y servidores públicos

El registro anterior es de carácter obligatorio, sin embargo, lo anterior en ningún caso implicará impedir el acceso a personas que no participen como licitantes, debiendo efectuar su registro en la lista que se tendrá para tal efecto. Serán nombrados los Licitantes en el orden en el que se registraron en el formato que para tal efecto proporcione la Convocante, y los representantes entregarán los sobres que contengan sus proposiciones.

Los Licitantes presentarán sus proposiciones en dos sobres cerrados y sellados que contendrán, por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica. La apertura de las proposiciones se realizará como a continuación se indica:

- a. En la fecha y hora señaladas, los Licitantes procederán a la entrega de sus propuestas técnicas y económicas a la Convocante, sin que les sea permitido integrar documento alguno, modificar o retirar sus proposiciones una vez presentadas. No se recibirá propuesta alguna de los Licitantes que hayan llegado después de la hora y fecha programada.
- b. Por tratarse de una Licitación presencial, el Licitante deberá asistir puntualmente al acto de presentación y apertura de proposiciones. En caso de que algún Licitante se presente con posterioridad al inicio del acto, sólo podrá participar con el carácter de oyente y deberá abstenerse de intervenir en cualquier forma durante el desahogo del evento.
- c. Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar en voz alta la verificación cuantitativa de la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido; por lo que, en el caso de que algún Licitante omita la presentación de algún documento o faltare algún requisito, no serán desechadas en ese momento, haciéndose constar el documento faltante o el requisito no cumplido.
- d. De las propuestas económicas presentadas, el servidor público que presida el acto dará lectura al importe total de cada propuesta.
- e. De entre los Licitantes que hayan asistido, estos elegirán a uno, para que en forma conjunta con los servidores públicos presentes en el acto, rubriquen todas y cada una de las hojas que conforman las propuestas técnicas y económicas presentadas (**Anexo G y Anexo H**).
- f. Se levantará un acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones, así mismo se hará constar el importe de cada una de las propuestas económicas.

3.5 Requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos que deberán cumplir los Licitantes en sus proposiciones.

Los Licitantes sólo podrán presentar una proposición en el procedimiento de licitación, de conformidad a lo estipulado en la fracción III, inciso e), del artículo 28 del Reglamento.

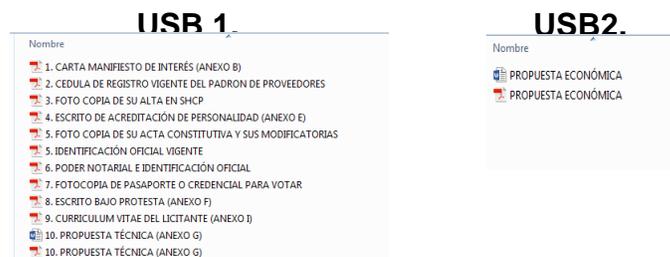
Invitación Abierta Estatal número IAE-SA-SD-0072-12/2019
"Contratación del suministro e instalación de diversos bienes y asesoría para la puesta en marcha de proyectos de fortalecimiento comunitarios del Estado de Oaxaca", solicitado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.

Los documentos que integran las proposiciones deberán ser dirigidos a la Convocante y presentados en hoja membretada impresos con tinta indeleble, debiendo contener como mínimo: nombre, RFC, domicilio, teléfono y correo electrónico del Licitante, número y objeto de la Licitación, sello de la empresa y firmas autógrafas del representante legal.

Los Licitantes presentarán sus propuestas en dos sobres cerrados y sellados que contendrán, por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica, estando debidamente identificado con los siguientes datos: "sobre uno.- Propuesta técnica" o "sobre dos.- Propuesta económica" (según corresponda), número de la Licitación, objeto de la Licitación, nombre del Licitante y en su caso el nombre del Representante Legal.

Independientemente de la entrega física de los documentos más adelante enumerados, los Licitantes deberán presentar el contenido de cada sobre de manera digitalizada en formato PDF en un dispositivo electrónico USB, adicionalmente la oferta técnica (Anexo G) y económica (Anexo H) en formato .DOC. Cada dispositivo en su sobre respectivo.

Ejemplo: conforme a los requisitos señalados en el numeral 3.5.1 *Propuesta Técnica*, de las presentes bases.



En caso de que los dispositivos presenten inconsistencias en su contenido como:

- A. No se puedan leer;
- B. No contenga información;
- C. La información se encuentre incompleta
- D. Los anexos G y H no se encuentren en formato Word (DOC.) ó Excel (.XLS).

Se asentará en el acta correspondiente.

La Convocante y el Área Técnica, se reservan el derecho de verificar en cualquier momento, la legal existencia y solvencia económica de los Licitantes, así como la autenticidad de la documentación presentada y veracidad de su contenido.

El Licitante deberá cerrar y sellar los sobres conteniendo en su interior los documentos relativos a la propuesta técnica en el orden como se precisa en el siguiente numeral, y económica, de manera inviolable, y rotular los mismos como se indica en el (Anexo L).

3.5.1 Propuesta Técnica.

Las especificaciones técnicas que el Licitante deberá cumplir en la presente Licitación se detallan en el Anexo A, considerándose indispensable para la evaluación de su propuesta técnica.

El "SOBRE UNO" correspondiente a la Propuesta Técnica, deberá integrarse con los siguientes documentos, incluyendo los Originales para cotejo:

Invitación Abierta Estatal número IAE-SA-SD-0072-12/2019
"Contratación del suministro e instalación de diversos bienes y asesoría para la puesta en marcha de proyectos de fortalecimiento comunitarios del Estado de Oaxaca", solicitado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.

1. **Original** de la carta manifiesto de interés en participar en la Licitación, conforme al contenido del **Anexo B**. No se admitirá la participación del Licitante que omita la presentación de este documento, salvo que hubiese sido previamente presentado en la Junta de Aclaraciones.
2. **Original** para cotejo y **Copia** fiel y legible del documento mediante el cual conste el registro vigente del Padrón de Proveedores.
3. **Original** de la Constancia de Situación Fiscal, la cual deberá contar con una fecha de expedición no mayor a tres meses a la fecha del acto de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas.
4. **Original** de un escrito de acreditación de personalidad (**Anexo E**), debiendo contener los siguientes datos:
 - a. Del Licitante: clave del registro federal de contribuyentes; nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa; número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, y relación de nombres de socios que aparezcan en éstas; y
 - b. Del representante del Licitante: número y fecha de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó y la manifestación de que dichas facultades no le han sido revocadas.
5. **Original o copia certificada** para cotejo y copia fiel y legible del Acta Constitutiva, sus reformas o modificaciones, así como de sus respectivas Boletas de Inscripción ante el Registro Público de la propiedad y/o de Comercio;

Para el caso que dentro de los documentos antes señalados se encuentre la designación del representante legal con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para suscribir la propuesta correspondiente, únicamente deberá señalar:
 - ✓ Mediante formato libre en que parte del instrumento legal se ubica, debiendo anexar original o copia certificada para cotejo y copia fiel y legible de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal (**para este supuesto deberá omitir el requisito número 6**).
6. **Original o copia certificada** y copia fiel y legible del poder notarial, y en su caso la Boleta de Inscripción ante el Registro Público de Comercio (formato: Poder por persona moral o representación), y de la identificación oficial vigente (pasaporte, cartilla del servicio militar nacional o credencial para votar con fotografía) de la persona física o en su caso del representante legal de la persona moral, con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para suscribir la propuesta correspondiente.
7. El licitante tratándose de persona física presentará **original para cotejo y copia fiel y legible** de pasaporte o credencial para votar con fotografía y formatos fiscales efectuados por su alta en la SHCP, cambio de domicilio, apertura de sucursales, aumento, disminución o cambio de actividad económica que le permita participar en este concurso o documento que lo acredite. (**En caso de ser persona moral hacer caso omiso**)
8. **Original** de un escrito bajo protesta de decir verdad debiendo contener los manifiestos a que se refiere el **Anexo F**.
9. **Original de Currículum** empresarial el cual deberá contener entre otros, el giro, experiencia, relación de principales clientes, recursos materiales y humanos del licitante.

Invitación Abierta Estatal número IAE-SA-SD-0072-12/2019
"Contratación del suministro e instalación de diversos bienes y asesoría para la puesta en marcha de proyectos de fortalecimiento comunitarios del Estado de Oaxaca", solicitado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.

Este documento deberá ser elaborado y presentado por el licitante en formato libre, identificándolo como **Anexo I**. La convocante se reserva el derecho de comprobar la existencia física de las instalaciones manifestadas por el participante, así como del personal técnico y administrativo suficiente para el cumplimiento del contrato.

10. Para la correcta prestación del servicio requerido, el proveedor que resulte adjudicado deberá contar como mínimo con los siguientes Recursos Humanos.
 - I. **2 Coordinadores de proyectos, con licenciatura en administración de empresas** o afines, con experiencia en trabajos similares. Encargado de supervisar y coordinar los servicios de instalación, puesta en marcha y asesoría de los proyectos productivos requeridos. Para acreditar lo anterior deberá presentar:
 - a) copia simple de título o cédula profesional y
 - b) currículum vitae.
 - II. **3 Técnicos de armado para captación de agua pluvial**, con experiencia en trabajos similares. Encargado de la Instalación, puesta en marcha y asesoría del proyecto productivo captación de agua pluvial. Para acreditar lo anterior deberá presentar:
 - a) copia simple de certificado o diploma que acredite los conocimientos y
 - b) copia simple de currículum vitae donde demuestre una experiencia de al menos un año.
 - III. **1 Técnico en corte y confección**, con experiencia en trabajos similares. Encargado de supervisar el correcto y buen funcionamiento de la Instalación, puesta en marcha y asesoría del proyecto productivo de corte y confección. Para acreditar lo anterior deberá presentar:
 - a) copia simple de certificado o diploma que acredite los conocimientos y
 - b) copia simple de currículum vitae donde demuestre una experiencia de al menos un año.
 - IV. **8 Técnicos de armado en invernaderos tipo macrotuneles**, con experiencia en trabajos similares. Encargado de realizar la instalación, puesta en marcha y asesoría sobre producción de hortalizas. Para acreditar lo anterior deberá presentar:
 - a) copia simple de certificado o diploma que acredite los conocimientos y
 - b) copia simple de currículum vitae donde demuestre una experiencia de al menos un año.
 - V. **7 Técnicos carpintero**, con experiencia en trabajos similares. Encargado de supervisar la instalación, puesta en marcha y asesoría del proyecto productivo de carpintería. Para acreditar lo anterior deberá presentar:
 - a) copia simple de certificado o diploma que acredite los conocimientos y
 - b) copia simple de currículum vitae donde demuestre una experiencia de al menos un año.
 - VI. **1 Licenciado y/o Técnico Agrónomo con perfil zootecnista** en producción animal o carrera afín, con experiencia en trabajos similares. Encargado de supervisar la instalación, puesta en marcha y asesoría del proyecto productivo sobre crianza avícola. Para acreditar lo anterior deberá presentar:
 - a) copia simple de título o cédula profesional o certificado o diploma y
 - b) currículum vitae.
11. Opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con la finalidad de que el licitante acredite estar al corriente en sus obligaciones patronales, como lo son el pago de cuotas de Seguridad Social e INFONAVIT.
12. Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido positivo, expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), con fecha no mayor a 30 días antes de la presentación de la misma; esto con la finalidad de dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
13. **Escrito original** donde el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de suministro e instalación de forma total y oportuna de los bienes ofertados.
14. **Escrito original** donde el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que se compromete a cambiar en un plazo no mayor a 3 días naturales, el bien que presente defectos de calidad o fabricación.

www.oaxaca.gob.mx

Invitación Abierta Estatal número IAE-SA-SD-0072-12/2019
"Contratación del suministro e instalación de diversos bienes y asesoría para la puesta en marcha de proyectos de fortalecimiento comunitarios del Estado de Oaxaca", solicitado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.

15. Escrito original donde el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes ofertados cumplen con cada una de las normas oficiales solicitadas.
16. Escrito original donde el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes ofertados correspondientes al lote 1: partidas 1, 4, 5 y 6, Lote 2: partidas 1 y 2, Lote 4: partidas 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15 y 16 y Lote 5: partidas 5 y 13; cuentan con garantía de vida útil de por lo menos un año.
17. Original de la Propuesta Técnica, según **Anexo G**, conteniendo la descripción de los bienes o servicios ofertados con todas y cada una de sus especificaciones técnicas, mencionando con precisión las condiciones ofertadas y teniendo en consideración las establecidas en el contenido de las presentes bases (**Anexo A**), numerando cada una de las páginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n.....n/n...).

Los Licitantes podrán exhibir junto con sus propuestas, los documentos o medios magnéticos que estimen necesarios para cumplir con el objeto de este proceso.

El incumplimiento de los requisitos establecidos en el **Anexo A**, especificaciones técnicas y lo que se establezca en las presentes bases, será causa de desechamiento de las propuestas del licitante.

3.5.2 Propuesta Económica.

El "SOBRE DOS" correspondiente a la Propuesta Económica, deberá integrarse con lo siguiente:

Original de la Propuesta Económica conforme al Anexo H, especificando lo siguiente: precio fijo durante la vigencia del contrato, indicando el número de partida o lote, descripción del bien o servicio ofertado, unidad de medida, cantidad propuesta, precio unitario con dos decimales, y el importe total de la adquisición o contratación de los bienes o servicios, desglosando el I.V.A; debiendo proteger con cinta adhesiva la información relativa al subtotal, impuesto, descuento en caso de existir, y el total, numerando cada una de las páginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n.....n/n...).

3.6 Análisis de las propuestas y emisión de dictamen.

La Convocante entregará las proposiciones al Área Técnica, para efectuar el análisis y evaluación, el cual fundamentará y motivará su Dictamen tomando en cuenta los criterios y verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las presentes Bases, comparando las diferentes condiciones ofrecidas por los Licitantes.

De conformidad con el artículo 40 de la Ley, las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no será motivo para desechar sus propuestas.

Una vez recibido el dictamen técnico-económico, la Titular de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría, deberá revisar el mismo y emitir el dictamen de resultados.

La Convocante se reserva el derecho de investigar por el medio que estime conveniente, que la información aportada por los concursantes sea verídica o ampliar esta información.

3.7 Notificación del fallo.

El Comité dictaminará y emitirá el fallo correspondiente, considerando el dictamen de resultados. La convocante dará a conocer la Notificación del fallo de la Licitación en términos de lo establecido en las bases en el Sistema de Adquisiciones Estatal.

Invitación Abierta Estatal número IAE-SA-SD-0072-12/2019
"Contratación del suministro e instalación de diversos bienes y asesoría para la puesta en marcha de proyectos de fortalecimiento comunitarios del Estado de Oaxaca", solicitado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.

El fallo de la Licitación será vinculante para el Licitante Adjudicado y no para el Estado, y en su caso, la suscripción del contrato y la entrega de los bienes y/o prestación del servicio a satisfacción de la Contratante, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la Ley.

3.8 Formalización del Contrato.

La fecha para la formalización del Contrato no podrá exceder del plazo máximo establecido en el artículo 52 de Ley y 51 último párrafo del Reglamento.

El Contrato se formalizará en el domicilio de la Contratante, deberá ser firmado en primer término por el Licitante Adjudicado y posteriormente por el Titular de la Contratante; debiendo el Licitante Adjudicado o su representante legal presentar identificación oficial (pasaporte, cartilla de identidad del servicio militar nacional o credencial para votar con fotografía).

Si el Licitante Adjudicado no llegare a firmar el Contrato por causas imputables a él mismo, se dará aviso a la Contraloría, para que resuelva lo procedente en los términos establecidos en la Ley.

Si el Licitante Adjudicado no firmara el Contrato por causas imputables a él mismo o se hubiere rescindido el contrato respectivo por causas imputables al Proveedor que hubiere resultado ganador en la Licitación, la Convocante podrá adjudicar el contrato al licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora no sea superior al diez por ciento (10%), lo anterior conforme a lo señalado en el Artículo 46 Fracción VI de la Ley y Artículo 45 Fracción VI del Reglamento.

4. Criterios específicos de evaluación de las proposiciones y adjudicación del contrato.

4.1 Criterio de evaluación binario.

La aplicación del criterio de evaluación binario consistirá en lo siguiente: **se adjudicará** a un solo licitante que ofrezca las mejores condiciones para el Estado, cuyas proposiciones cumplan con los requisitos solicitados por la Convocante, valorando el cumplimiento de las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas; así mismo que las proposiciones reúnan las especificaciones técnicas estipuladas en las presentes Bases (Anexo A) y en su caso las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

Se opta por el criterio de evaluación binario, donde se evaluará considerando aquellos Licitantes que cumplan con cada uno de los requisitos exigidos en la Bases, tomando en cuenta el precio más bajo a fin de asegurar las mejores condiciones para el Estado.

4.2 Evaluación de las propuestas técnicas.

Para efectos de su evaluación, se verificará lo siguiente:

- a. Que se incluya la documentación e información solicitada, y se cumpla con los requisitos legales, administrativos y técnicos requeridos en las presentes Bases.
- b. Que el servicio y/o bienes ofertados, cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas en las presentes Bases, así como con aquellas que resulten de los acuerdos tomados en la Junta de Aclaraciones.
- c. El Área Técnica realizará la evaluación de las propuestas, elaborando una tabla comparativa en el que especificará si el Licitante "CUMPLE" o "NO CUMPLE" respecto de lo solicitado por lo Convocante, emitiendo el dictamen correspondiente.

www.oaxaca.gob.mx

Invitación Abierta Estatal número IAE-SA-SD-0072-12/2019
"Contratación del suministro e instalación de diversos bienes y asesoría para la puesta en marcha de proyectos de fortalecimiento comunitarios del Estado de Oaxaca", solicitado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.

4.3 Causas de desechamiento de las proposiciones.

Se desecharán las proposiciones de los Licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

- a. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en estas bases o los que se deriven de la Junta de Aclaraciones, cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido afecte la solvencia de las proposiciones.
- b. Cuando la Convocante compruebe que los concursantes han acordado entre sí, situaciones que resulten contraproducentes a los intereses del Estado, como el elevar los precios del servicio y/o de los bienes o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- c. Cuando presenten documentos oficiales o personales alterando el contenido de los mismos.
- d. Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la Ley, o a cualquier otro ordenamiento legal en la materia, que afecte directamente el presente procedimiento.
- e. Cuando se acredite que los concursantes de un mismo producto, bien o servicio pertenecen a un mismo grupo de interés industrial o comercial (cuando uno o más accionistas formen parte de dos o más proveedores).
- f. Cuando se presenten los anexos indicados en estas bases, con anotaciones que afecten la solvencia de las proposiciones.
- g. Cuando el licitante se encuentre en alguno de los supuestos previstos por los artículos 17 y 86 de la Ley, en cualquier etapa del proceso de adquisición.
- h. Cuando el licitante se encuentre en alguno de los supuestos previstos por el artículo 101 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- i. Si las propuestas técnicas no se pueden evaluar por falta de la información mínima necesaria para tal fin, o por inconsistencias en su propio contenido.
- j. Si la firma de las propuestas no es realizada por el propietario, apoderado o representante legal con facultades suficientes para hacerlo.
- k. Omitir la firma autógrafa del propietario, apoderado o representante legal del licitante en los documentos que integran la propuesta técnica (documentación legal y administrativa) y económica y en consecuencia afecten la seriedad de las propuestas.
- l. Cuando el licitante no se ajuste a las condiciones de: presentación de propuestas, precio, pago, plazo y lugar de entrega, establecidas en las presentes bases.
- m. En caso de presentar tachadura, enmendadura y/o alteración en el contenido de la información presentada como proposiciones, así como proposiciones manuscritas a lápiz.
- n. Cuando la información presentada y/o declarada se verifique que es falsa, incompleta o se detecten irregularidades que desvirtúen el contenido de la misma.
- o. No estén legibles los precios unitarios o los datos asentados en la propuesta económica del licitante.
- p. Que la oferta cuyo período de validez sea más corto que la indicada por la Convocante.
- q. Que omita la presentación de alguno de los documentos solicitados en el numeral 3.5.1 de las presentes bases, así como los escritos que forman parte complementaria de su propuesta técnica.
- r. Cuando el precio ofertado no sea aceptable.
- s. Cuando el precio ofertado de la(s) partida(s) sea precio aceptable sin embargo la oferta económica de dicha(s) partida(s) rebase el presupuesto asignado.
- t. Cuando el Licitante presente más de una propuesta bajo el mismo o diferentes nombres.
- u. Cuando no presente el escrito de manifiesto solicitado con carácter de "bajo protesta de decir verdad", requerido en las presentes bases u omita la leyenda requerida.
- v. Cuando no se presenten precios unitarios en las propuestas económicas.
- w. Cuando se oferten los bienes o servicios en cantidades menores a las requeridas.
- x. Que no haya dado cumplimiento a lo ordenado por los Artículos 48 segundo párrafo y 50 de la Ley.

Invitación Abierta Estatal número IAE-SA-SD-0072-12/2019
"Contratación del suministro e instalación de diversos bienes y asesoría para la puesta en marcha de proyectos de fortalecimiento comunitarios del Estado de Oaxaca", solicitado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.

4.4 Evaluación de las propuestas económicas.

Se analizarán los precios ofertados por los Licitantes y las operaciones aritméticas a efecto de verificar el importe total del objeto de la Licitación, conforme a los datos contenidos en las propuestas económicas presentadas.

Los errores de cálculo o aritméticos serán rectificadas de la siguiente manera: Si existiera una discrepancia entre el precio unitario y el importe total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido, de igual manera se verificará el cálculo del impuesto al valor agregado (IVA).

El Área Técnica será la encargada de evaluar las propuestas económicas de los Licitantes, elaborando una tabla que permita comparar cada uno de los precios ofertados, emitiendo el dictamen correspondiente.

Realizada la evaluación técnica y económica de acuerdo al criterio binario establecido en las presentes bases, comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los licitantes, el Área Técnica emitirá y entregará a la Convocante el Dictamen Técnico-Económico.

4.5 Causas de la Licitación desierta.

La Convocante procederá a declarar desierta la Licitación cuando:

- Ninguna persona presente propuesta,
- Ninguna de las ofertas evaluadas por el Comité cumpla con los requisitos de la Convocatoria, y
- Cuando la oferta económica rebase el presupuesto asignado.

4.6 Criterios de adjudicación del Contrato.

La adjudicación se realizará por **lote** es decir, **los cinco lotes** se adjudicará a **un solo licitante** conforme señalado en el **Anexo A**, al licitante que ofrezca las mejores condiciones para el Estado, cuya oferta resulte solvente porque cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos de las presentes Bases; considerando el Dictamen Técnico-Económico, Dictamen de Resultados y la dictaminación y emisión del fallo por parte del Comité.

Si en esta Licitación se presentara un empate en igualdad de condiciones entre las propuestas de dos o más Licitantes, la adjudicación se efectuará a favor del que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que realizará la Convocante durante la emisión del Dictamen de Resultados, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada, los que serán depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del Licitante ganador.

La Convocante no adjudicará el Contrato cuando el precio más bajo ofertado se considere no aceptable. El precio no aceptable es aquel que:

- Derivado de la investigación de mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento (10%) al ofertado, respecto del que se observe como mediana en dicha investigación.
- Del promedio de las ofertas presentadas en la misma Licitación, resulte superior en un diez por ciento (10%) al ofertado.

4.7 Adjudicación por incumplimiento.

Si el Licitante adjudicado no firmare el contrato o se hubiere rescindido por causas imputables a él mismo, el Comité podrá autorizar la adjudicación al Licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre

Invitación Abierta Estatal número IAE-SA-SD-0072-12/2019
"Contratación del suministro e instalación de diversos bienes y asesoría para la puesta en marcha de proyectos de fortalecimiento comunitarios del Estado de Oaxaca", solicitado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.

que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora no sea superior al diez por ciento (10%).

5. Sanciones.

Los licitantes en todo momento deberán asumir la responsabilidad total para el caso en que al entregar los bienes que correspondan a Gobierno del Estado de Oaxaca, infrinja patentes, marcas o vulnere registros o derechos de autor, de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal del Derecho de Autor y de la Ley de la Propiedad Industrial, liberando a el Gobierno del Estado de cualquier responsabilidad.

Los Licitantes que infrinjan las disposiciones de la Ley y Reglamento, serán sancionados por la Contraloría con multa y en su caso, podrán ser inhabilitados temporalmente para participar en procedimientos o celebrar contratos regulados por la misma, cuando se ubiquen en alguno de los supuestos del Artículo 86 de la Ley. De igual forma, la Secretaría podrá suspender o cancelar su Registro en el Padrón de Proveedores de conformidad con lo establecido por el artículo 94 de la Ley.

6. Inconformidad.

El trámite, procedimiento y resolución de las inconformidades, se regirá por lo dispuesto en el Capítulo I de las Inconformidades del Título sexto de la Solución de las Controversias de la Ley.

Los Licitantes podrán inconformarse por escrito ante la Contraloría por los actos que contravengan las disposiciones contenidas en la Ley, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquél en que éste ocurra o se notifique al inconforme de la realización del mismo.

Transcurrido el plazo establecido en el párrafo anterior, precluye para los interesados el derecho a inconformarse.

7. Domicilio de la contraloría.

Las oficinas que ocupa la Contraloría se ubican en el edificio 2, planta baja, de la Ciudad Administrativa, "Benemérito de las Américas", kilómetro 11.5 de la carretera Oaxaca-Istmo, Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca.

Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca, 26 de noviembre de 2019.

Atentamente
Sufragio efectivo. No reelección
"El respeto al derecho ajeno es la paz"
Directora de Recursos Materiales

Lic. María Isabel Cruz Martínez

www.oaxaca.gob.mx

Invitación Abierta Estatal número IAE-SA-SD-0072-12/2019
"Contratación del suministro e instalación de diversos bienes y asesoría para la puesta en marcha de proyectos de fortalecimiento comunitarios del Estado de Oaxaca", solicitado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.

Anexo A

(En papel membretado de la empresa)

(Modalidad y número del procedimiento)
"Nombre del objeto de la licitación"

Lote 1

Proyecto productivo captación de agua pluvial.

Partida	Concepto	Características Técnicas	Unidad De medida	Cantidad	Norma Oficial Mexicana que debe cumplir	Marca ofertada
1	Cisterna de 10,000 Litros	Capacidad en volumen: 10,000 L. Altura: 2.43 m. Ancho: 2.38 m. Profundidad: 2.43 m. Materiales de la estructura: Polietileno. Cantidad de capas: 2.	Pieza	6	Norma Oficial Mexicana NMX-C-374-ONNCCCE-CNCP-2012	
2	Canalón blanco contemporáneo	Largo: 3 m. Ancho: 10.16 cm. Material: polietileno.	Pieza	36	N/A	
3	Canaleta esquina	Largo: 13 cm. Ancho: 25 cm. Profundidad: 13 cm. Material: Pvc. Rendimiento / área de cubrimiento: 13x25	Pieza	34	N/A	
4	Bomba sumergible de agua limpia 1 hp 120 v 100l/min 1.5 cm	Largo: 45 cm. Ancho: 24.5 cm. Profundidad: 20.5 cm diámetro. Diámetro de salida: 1.5" cm. Capacidad / tamaño: 100 lts/min. Conexiones : Cable de alimentación con clavija. Potencia: 1 hp. Accesorios: 1/2 hp y 3450 rpm. Rendimiento / área de cubrimiento: 18 metros. Tipo de corriente: 120 v.	Pieza	6	NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-004-ENER-2014 Eficiencia energética para el conjunto motor-bomba, para bombeo de agua limpia de uso doméstico, en potencias de 0,180 kw (¼ hp) hasta 0,750 kw (1 hp).- límites, métodos de prueba y etiquetado. NOM-003-SCFI-2014 Productos eléctricos especificaciones de seguridad	
5	Filtro purificador sistema modular de rayos ultravioleta 3 etapas	Largo: 38 cm. Ancho: 30 cm. Profundidad: 13.5 cm. Material: Polipropileno. Peso 5.5 kg. Tamaño: 38 x 30 x 13.5 cm.	Pieza	6	NORMA Oficial Mexicana NOM-180-SSA1-1998 Salud ambiental. Agua para uso y consumo humano.	

www.oaxaca.gob.mx

Invitación Abierta Estatal número IAE-SA-SD-0072-12/2019
"Contratación del suministro e instalación de diversos bienes y asesoría para la puesta en marcha de proyectos de fortalecimiento comunitarios del Estado de Oaxaca", solicitado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.

Partida	Concepto	Características Técnicas	Unidad De medida	Cantidad	Norma Oficial Mexicana que debe cumplir	Marca ofertada														
		Tipo de corriente:110-120 v.			Equipos de tratamiento de tipo doméstico. Requisitos sanitarios. NOM-003-SCFI-2014 Productos eléctricos especificaciones de seguridad															
6	Tinaco tricapa 1100 L reforzado con tapa roscada	Largo: 130 cm Ancho: 120 cm. Profundidad: 130 cm. Diámetro: 120 cm. Espesor: 5.6 mm. Material: Polietileno de alto desempeño. Peso: 18 kg. Capacidad / tamaño: 1100 litros.	Pieza	6	Norma Oficial Mexicana NMX-C-374-ONNCCE-CNCP-2012															
7	Instalación y puesta en marcha.	Se deberá realizar la instalación y puesta en marcha de los bienes descritos en las partidas 1,2,3,4,5 y 6 del lote 1, para la captura de agua de lluvia como alternativa para afrontar la escasez del recurso.	Servicio	6	N/A															
8	Asesoría del proyecto productivo captación de agua pluvial.	<p>Objetivo: Proporcionar información básica para la captura de agua de lluvia como alternativa para afrontar la escasez del vital recurso, proporcionada a 6 grupos de Desarrollo que son beneficiados en el programa de cocinas comedor nutricional comunitario ubicados en localidades de alta y muy alta marginación.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>MUNICIPIO</th> <th>LOCALIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SANTIAGO NACALTEPEC</td> <td>EL MORAL</td> </tr> <tr> <td>SANTIAGO TETEPEC</td> <td>TIERRA COLORADA</td> </tr> <tr> <td>SANTIAGO NUNDICHE</td> <td>MORELOS</td> </tr> <tr> <td>SAN JUAN NÚMI</td> <td>SANTA ROSA</td> </tr> <tr> <td>SAN MARTIN ZACATEPEC</td> <td>PLAN DEL VERGEL</td> </tr> <tr> <td>SAN JOSE LACHIGUIRI</td> <td>RANCHO LACHIVIGOZA</td> </tr> </tbody> </table> <p>TEMAS QUE SE DEBERÁN DESARROLLAR DURANTE LA ASESORÍA: 1.-Distribución del agua 2.-Justificación de los sistemas de</p>	MUNICIPIO	LOCALIDAD	SANTIAGO NACALTEPEC	EL MORAL	SANTIAGO TETEPEC	TIERRA COLORADA	SANTIAGO NUNDICHE	MORELOS	SAN JUAN NÚMI	SANTA ROSA	SAN MARTIN ZACATEPEC	PLAN DEL VERGEL	SAN JOSE LACHIGUIRI	RANCHO LACHIVIGOZA	Servicio	6	N/A	
MUNICIPIO	LOCALIDAD																			
SANTIAGO NACALTEPEC	EL MORAL																			
SANTIAGO TETEPEC	TIERRA COLORADA																			
SANTIAGO NUNDICHE	MORELOS																			
SAN JUAN NÚMI	SANTA ROSA																			
SAN MARTIN ZACATEPEC	PLAN DEL VERGEL																			
SAN JOSE LACHIGUIRI	RANCHO LACHIVIGOZA																			

www.oaxaca.gob.mx

Invitación Abierta Estatal número IAE-SA-SD-0072-12/2019
"Contratación del suministro e instalación de diversos bienes y asesoría para la puesta en marcha de proyectos de fortalecimiento comunitarios del Estado de Oaxaca", solicitado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.

Partida	Concepto	Características Técnicas	Unidad De medida	Cantidad	Norma Oficial Mexicana que debe cumplir	Marca ofertada
		captación de agua de lluvia 3.-Componentes de un sistema integral 4.-Captación del agua de lluvia 5.-Estructura para el almacenamiento del agua de lluvia DURACIÓN: Deberá tener una duración de 14 horas en total distribuidas en 7 horas semanales. Requerimientos: El proveedor que resulte adjudicado deberá contar con el asesor, insumos y herramientas básicas para el desarrollo de la asesoría.				

Lote 2
Proyecto productivo de corte y confección.

Partida	Concepto	Características Técnicas	Unidad de medida	Cantidad	Norma Oficial Mexicana que debe cumplir	Marca ofertada
1	Máquina de coser eléctrica doméstica	Máquina de coser de 37 puntadas incluidas 74 funciones de puntadas Ojal automático de 1 solo paso Fácil selector de puntadas Función de sistema resistente a los enganches. Deberá contar con cama plana convertible a brazo libre para costuras de piezas tubulares	Pieza	6	NOM-024-SCFI-2013. Información comercial para empaques, instructivos y garantías de los productos electrónicos, eléctricos	
2	Máquina de coser reforzada	Habilitada para trabajar sobre prendas gruesas 7 puntadas integradas únicas. 6 pies de costura: Ensartador automático de aguja Brazo libre para coser puños y mangas Sistema de bobina superior de caída rápida.	Pieza	6	NOM-024-SCFI-2013. Información comercial para empaques, instructivos y garantías de los productos electrónicos, eléctricos	
3	Set de hilos para coser	Set de 40 hilos de varios colores para coser a mano y máquina, de poliéster. Largo de cada carrete: 500 m. Espesor del hilo: 0.1 mm.	Pieza	6	NOM-050-SCFI-2004, Información comercial-etiquetado general de productos NOM-004-SCFI-2006 Información comercial-etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, accesorios y ropa de casa	
4	Juego de reglas para diseño de ropa	4 reglas de plástico duro. Regla comma: 30 x 11 cm. Regla de curva de manga: aprox. 25 x 14 cm. Triángulo: Aprox.20.5 x 11 cm.	Pieza	6	NOM-040-SCFI-1994, Instrumentos de medición- Instrumentos rígidos	

www.oaxaca.gob.mx

Invitación Abierta Estatal número IAE-SA-SD-0072-12/2019
"Contratación del suministro e instalación de diversos bienes y asesoría para la puesta en marcha de proyectos de fortalecimiento comunitarios del Estado de Oaxaca", solicitado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.

Partida	Concepto	Características Técnicas	Unidad de medida	Cantidad	Norma Oficial Mexicana que debe cumplir	Marca ofertada
		Regla L-Square: Aprox. 21 x 21.4 cm. Color: verde o café.			Reglas graduadas para medir longitud-Uso comercial NOM-008-SCFI-1993, Sistema General de Unidades de Medida.	
5	Tela de algodón	Tela de composición algodón Con estampados florales chicos Ancho 1.10 m Color: blanco	Metros	300	NOM-004-SCFI-2006, Información comercial-Etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa.	
6	Tela de mezclilla	Tela de mezclilla composición 100 % algodón Mezclilla de 8 a 12 oz Ancho 1.30 m Color: azul marino Se aceptara una tolerancia de más menos 20 cm a la medida mencionada.	Metros	60	NOM-004-SCFI-2006, Información comercial-Etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa.	
7	Juego de moldes para trazos	Juego de moldes para trazos que incluya dos plantillas originales y cuatro cuadernillos para la explicación de los trazos a seguir sobre la ropa a elaborar. Las plantillas deberán permitir cortar con precisión cada una de las piezas que deben unirse en la confección de una prenda.	Juego	12	NOM-050-SCFI-2004 Información comercial-etiquetado general de productos.	
8	Kit De Costura Profesional	Deberá contar con los siguientes accesorios: 2 Tijeras en tamaños de 6" y 8" 16 Agujas 1" Aguja Threader. 2" Quita costura Cinta métrica 2 metros de largo Dedal Alfilerero (Pin Cushion) Lápiz blanco 25 seguros 6 botones de camisa, 6 ganchos y 6 cierres	Kit	12	NOM-050-SCFI-2004 Información comercial-etiquetado general de productos	
9	Mesa de trabajo	Mesa de madera rectangular con recubrimiento de poliuretano para el uso de dos personas. Largo: 200 cm Ancho: 90 cm Alto: 76 cm	Pieza	2	NOM-117-SCFI-2005. Prácticas comerciales-Elementos normativos para la comercialización de muebles de línea y sobre medida.	
10	Mesa para máquina de coser	Mesa de madera para máquina de coser rectangular con el adecuado soporte para una máquina de coser convencional. Largo: .80 m Ancho: .50 m	Pieza	12	NOM-117-SCFI-2005, Prácticas comerciales-Elementos normativos para la comercialización de muebles de línea y sobre medida	

www.oaxaca.gob.mx

Invitación Abierta Estatal número IAE-SA-SD-0072-12/2019
"Contratación del suministro e instalación de diversos bienes y asesoría para la puesta en marcha de proyectos de fortalecimiento comunitarios del Estado de Oaxaca", solicitado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.

Partida	Concepto	Características Técnicas	Unidad de medida	Cantidad	Norma Oficial Mexicana que debe cumplir	Marca ofertada						
11	Silla de madera	Silla de Madera con acabado rustico. Alto respaldo: .84 m Alto asiento: .44 m Ancho total: .42 m Fondo total: .42 m Silla resistente al uso rudo.	Pieza	12	NOM-117-SCFI-2005, Prácticas comerciales-Elementos normativos para la comercialización de muebles de línea y sobre medida							
12	Instalación y puesta en marcha.	Se deberá realizar la instalación y puesta en marcha de los bienes descritos en las partidas 1 y 2 del lote 2, para fomentar la organización y la participación social, impulsando el desarrollo de las capacidades productivas y de autoempleo con la finalidad de contar con alternativas de generación de ingresos económicos.	Servicio	2	N/A							
13	Asesoría del proyecto productivo de corte y confección.	<p>OBJETIVO: Fomentar la organización y la participación social, impulsando el desarrollo de las capacidades productivas y de autoempleo con la finalidad de contar con alternativas de generación de ingresos económicos en apoyo a 2 grupos de desarrollo que se benefician con el programa cocina comedor nutricional comunitario, ubicados en localidades de alta y muy alta marginación.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>MUNICIPIO</th> <th>LOCALIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>VILLA SOLA DE VEGA</td> <td>SABINOS</td> </tr> <tr> <td>MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ</td> <td>RANCHERIA ALFA (SAN PEDRO AMATLAN)</td> </tr> </tbody> </table> <p>TEMAS QUE SSE DEBERÁN DESARROLLAR DURANTE LA ASESORÍA:</p> <p>1.-Herramientas y máquina de coser Manejar herramientas de corte y confección 2.-Terminología Básica en Corte y Confección 3.-Operación de la máquina de coser Características de materiales utilizados en costuras. Características de materiales utilizados en costuras. 3.-Trabajar con patrones Medidas de señora Medidas de caballero El modelo Costuras y dobladillos Aplomos, taladros, piquetes, tacones y refuerzos El escalado 4.-Confeccionar faldas, blusas y pantalón. Faldas</p>	MUNICIPIO	LOCALIDAD	VILLA SOLA DE VEGA	SABINOS	MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ	RANCHERIA ALFA (SAN PEDRO AMATLAN)	Servicio	2	N/A	
MUNICIPIO	LOCALIDAD											
VILLA SOLA DE VEGA	SABINOS											
MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ	RANCHERIA ALFA (SAN PEDRO AMATLAN)											

www.oaxaca.gob.mx

Invitación Abierta Estatal número IAE-SA-SD-0072-12/2019
"Contratación del suministro e instalación de diversos bienes y asesoría para la puesta en marcha de proyectos de fortalecimiento comunitarios del Estado de Oaxaca", solicitado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.

Partida	Concepto	Características Técnicas	Unidad de medida	Cantidad	Norma Oficial Mexicana que debe cumplir	Marca ofertada
		Blusa camisera Pantalón 5.-Las fibras textiles Definición Clasificación de las fibras textiles Símbolos y tratamientos (normas y símbolos internacionales) DURACIÓN: Deberá tener una duración de 20 horas en total distribuidas en 10 horas semanales. REQUERIMIENTOS: El proveedor que resulte adjudicado deberá contar con insumos y herramientas básicas para el desarrollo del taller				

Lote 3
Proyecto productivo producción de hortalizas

Partida	Concepto	Características Técnicas	Unidad De medida	Cantidad	Norma Oficial Mexicana que debe cumplir	Marca ofertada																																			
1	Invernadero tipo macrotúnel	Invernadero tipo macrotúnel Macro túnel con las siguientes características: Combinación de columnas verticales con arco gótico, fabricado en una sola pieza para un armado más rápido y evitar daños al plástico por unión entre piezas. Estructura de 80 m ² Para instalarse en forma permanente al suelo o atornillada con soportes para desarmar fácilmente. Deberá estar fabricada con:	Pieza	19	N/A																																				
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Np</th> <th>Descripcion</th> <th>Características</th> <th>Cantidad</th> <th>U.m</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>postes de 1 1/2" x 1 1/2" de 2.5 m.</td> <td>De acero galvanizado.</td> <td>18</td> <td>pieza</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>postes de 1 1/2" x 1 1/2" de 3 m.</td> <td>Acero galvanizado</td> <td>4</td> <td>pieza</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>arcos de 1 1/4" x 1 1/4".</td> <td>Acero galvanizado</td> <td>8</td> <td>pieza</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>largueros de 1" x 1".</td> <td>Acero galvanizado</td> <td>26</td> <td>pieza</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>perfil sujetador de 6 m.</td> <td>Lamina ferre acero</td> <td>36</td> <td>pieza</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>pija punta de broca de 8 x 1/2".</td> <td>Acero con punta perforadora</td> <td>400</td> <td>pieza</td> </tr> </tbody> </table>	Np	Descripcion	Características	Cantidad	U.m	1	postes de 1 1/2" x 1 1/2" de 2.5 m.	De acero galvanizado.	18	pieza	2	postes de 1 1/2" x 1 1/2" de 3 m.	Acero galvanizado	4	pieza	3	arcos de 1 1/4" x 1 1/4".	Acero galvanizado	8	pieza	4	largueros de 1" x 1".	Acero galvanizado	26	pieza	5	perfil sujetador de 6 m.	Lamina ferre acero	36	pieza	6	pija punta de broca de 8 x 1/2".	Acero con punta perforadora	400	pieza				
Np	Descripcion	Características	Cantidad	U.m																																					
1	postes de 1 1/2" x 1 1/2" de 2.5 m.	De acero galvanizado.	18	pieza																																					
2	postes de 1 1/2" x 1 1/2" de 3 m.	Acero galvanizado	4	pieza																																					
3	arcos de 1 1/4" x 1 1/4".	Acero galvanizado	8	pieza																																					
4	largueros de 1" x 1".	Acero galvanizado	26	pieza																																					
5	perfil sujetador de 6 m.	Lamina ferre acero	36	pieza																																					
6	pija punta de broca de 8 x 1/2".	Acero con punta perforadora	400	pieza																																					

www.oaxaca.gob.mx

Invitación Abierta Estatal número IAE-SA-SD-0072-12/2019
"Contratación del suministro e instalación de diversos bienes y asesoría para la puesta en marcha de proyectos de fortalecimiento comunitarios del Estado de Oaxaca", solicitado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.

Partida	Concepto	Características Técnicas					Unidad De medida	Cantidad	Norma Oficial Mexicana que debe cumplir	Marca ofertada
		7	pija punta de broca de 1/4"*1".	Acero con punta perforadora	400	pieza				
		8	Abrazaderas.	Acero Inoxidable	80	pieza				
		9	Bisagra.	Acero	6	pieza				
		10	cerrojo de 10 cm.	Acero galvanizado	2	pieza				
		11	coples de ptr de 1".	Acero galvanizado	30	pieza				
		12	alambre zig-zag.	Acero	20	kg				
		13	plástico de 6.20mts cal 720.	Blanco lechoso Con protección uv	44	m				
		14	malla antiafida de 2.5 mts.	Fabricada con Polímero de Alta Densidad y Protección UV que alargan la vida útil del producto.	64	m				
		15	tinaco de 750 litros.	Tinaco bicapa de poliuretano	2	pieza				
		16	Poliducto negro de 1".	Resistente a los rayos UV y a cambios de clima.	20	m				
		17	cinta de goteo.	Cinta color negra perforada para riego	50	m				
		18	Conector inicial para cinta rosca macho	Diámetro: 3/4" x Cinta 16	20	pieza				
		19	filtro de 1".	Tamaño: aprox. 20 cm/7.87 in Peso: aprox.430g	2	pieza				
		20	Lote de 20 piezas de tapón final	para cinta de 5/8"	2	lote				
		21	Cemento.	color gris, de 50 kilos.	2	bulto				
		Ventilación: Provisto de cortinas enrollables por medio de manivela.								

www.oaxaca.gob.mx

Invitación Abierta Estatal número IAE-SA-SD-0072-12/2019
"Contratación del suministro e instalación de diversos bienes y asesoría para la puesta en marcha de proyectos de fortalecimiento comunitarios del Estado de Oaxaca", solicitado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.

Partida	Concepto	Características Técnicas	Unidad De medida	Cantidad	Norma Oficial Mexicana que debe cumplir	Marca ofertada																																				
		Ventanas protegidas con malla anti-insectos color cristal 25x25 hilos. Cubierta: Suministrado con Polietileno tratado contra rayos Ultra Violeta, cal. 720, difuso Sombra para ayudar a eliminar el exceso de humedad.																																								
2	Instalación y puesta en marcha.	Se deberá realizar la instalación y puesta en marcha de los bienes descritos en la partida 1 del lote 3, para impulsar el desarrollo de capacidades de los beneficiarios de las cocinas comunitarias, obteniendo así, seguridad alimentaria y fortalecimiento económico.	Servicio	19	N/A																																					
3	Asesoría del proyecto productivo producción de hortalizas.	Objetivo: Impulsar la organización y participación social a través de innovación de sistemas de producción y desarrollo de capacidades de los beneficiarios de 19 cocinas comedor nutricional comunitarias, obteniendo así, seguridad alimentaria y fortalecimiento económico. <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>MUNICIPIO</th> <th>LOCALIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>SAN PEDRO ZOCHIAPAN</td><td>RETUMBADERO</td></tr> <tr><td>SAN MATEO YOLOXOCHITLAN</td><td>BOCA DEL RIO SAN MATEO</td></tr> <tr><td>SAN PEDRO JUCHATENGO</td><td>BARRIO EL CRUCERO</td></tr> <tr><td>VILLA DE TAMAZULAPAM DEL PROGRESO</td><td>TANDIQUE</td></tr> <tr><td>SAN AGUSTIN TLACOTEPEC</td><td>YOSOJICA</td></tr> <tr><td>SANTA MARIA YUCUHITI</td><td>GUADALUPE BUENA VISTA</td></tr> <tr><td>SANTA MARIA YUCUHITI</td><td>SAN ISIDRO PAZ Y PROGRESO</td></tr> <tr><td>SANTIAGO CHAZUMBA</td><td>LUNATITLAN DEL PROGRESO</td></tr> <tr><td>SANTIAGO HUAJOLOTITLAN</td><td>EL ZAPOTE</td></tr> <tr><td>SAN MIGUEL TLACOTEPEC</td><td>SANTIAGO NUXAÑO</td></tr> <tr><td>SANTA MARIA JACATEPEC</td><td>RANCHO GAVILAN</td></tr> <tr><td>SAN MIGUEL SOYALTEPEC</td><td>NUEVO BUENAVISTA</td></tr> <tr><td>SANTIAGO YAVEO</td><td>DOLORES HIDALGO</td></tr> <tr><td>SAN JUAN COMALTEPEC</td><td>HONDURA LUCERO</td></tr> <tr><td>SANTA CATARINA MINAS</td><td>SANTA CATARINA MINAS</td></tr> <tr><td>OCOTLAN DE MORELOS</td><td>PRAXEDIS DE GUERRERO</td></tr> <tr><td>SAN MIGUEL PERAS</td><td>PENSAMIENTO LIBERAL MEXICANO</td></tr> </tbody> </table>	MUNICIPIO	LOCALIDAD	SAN PEDRO ZOCHIAPAN	RETUMBADERO	SAN MATEO YOLOXOCHITLAN	BOCA DEL RIO SAN MATEO	SAN PEDRO JUCHATENGO	BARRIO EL CRUCERO	VILLA DE TAMAZULAPAM DEL PROGRESO	TANDIQUE	SAN AGUSTIN TLACOTEPEC	YOSOJICA	SANTA MARIA YUCUHITI	GUADALUPE BUENA VISTA	SANTA MARIA YUCUHITI	SAN ISIDRO PAZ Y PROGRESO	SANTIAGO CHAZUMBA	LUNATITLAN DEL PROGRESO	SANTIAGO HUAJOLOTITLAN	EL ZAPOTE	SAN MIGUEL TLACOTEPEC	SANTIAGO NUXAÑO	SANTA MARIA JACATEPEC	RANCHO GAVILAN	SAN MIGUEL SOYALTEPEC	NUEVO BUENAVISTA	SANTIAGO YAVEO	DOLORES HIDALGO	SAN JUAN COMALTEPEC	HONDURA LUCERO	SANTA CATARINA MINAS	SANTA CATARINA MINAS	OCOTLAN DE MORELOS	PRAXEDIS DE GUERRERO	SAN MIGUEL PERAS	PENSAMIENTO LIBERAL MEXICANO	Servicio	19	N/A	
MUNICIPIO	LOCALIDAD																																									
SAN PEDRO ZOCHIAPAN	RETUMBADERO																																									
SAN MATEO YOLOXOCHITLAN	BOCA DEL RIO SAN MATEO																																									
SAN PEDRO JUCHATENGO	BARRIO EL CRUCERO																																									
VILLA DE TAMAZULAPAM DEL PROGRESO	TANDIQUE																																									
SAN AGUSTIN TLACOTEPEC	YOSOJICA																																									
SANTA MARIA YUCUHITI	GUADALUPE BUENA VISTA																																									
SANTA MARIA YUCUHITI	SAN ISIDRO PAZ Y PROGRESO																																									
SANTIAGO CHAZUMBA	LUNATITLAN DEL PROGRESO																																									
SANTIAGO HUAJOLOTITLAN	EL ZAPOTE																																									
SAN MIGUEL TLACOTEPEC	SANTIAGO NUXAÑO																																									
SANTA MARIA JACATEPEC	RANCHO GAVILAN																																									
SAN MIGUEL SOYALTEPEC	NUEVO BUENAVISTA																																									
SANTIAGO YAVEO	DOLORES HIDALGO																																									
SAN JUAN COMALTEPEC	HONDURA LUCERO																																									
SANTA CATARINA MINAS	SANTA CATARINA MINAS																																									
OCOTLAN DE MORELOS	PRAXEDIS DE GUERRERO																																									
SAN MIGUEL PERAS	PENSAMIENTO LIBERAL MEXICANO																																									

www.oaxaca.gob.mx

Invitación Abierta Estatal número IAE-SA-SD-0072-12/2019
"Contratación del suministro e instalación de diversos bienes y asesoría para la puesta en marcha de proyectos de fortalecimiento comunitarios del Estado de Oaxaca", solicitado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.

Partida	Concepto	Características Técnicas	Unidad De medida	Cantidad	Norma Oficial Mexicana que debe cumplir	Marca ofertada				
		<table border="1"> <tr> <td>SAN LUCAS QUIAVINI</td> <td>SAN LUCAS QUIAVINI</td> </tr> <tr> <td>YOGANA</td> <td>YOGANA</td> </tr> </table> <p>TEMAS QUE DEBERÁN DESARROLLAR DURANTE LA ASESORÍA: 1.-Clasificación de hortalizas. 2.-Formas de siembra. 3.-Calendario de la producción de hortalizas. 4.-Control de plagas y enfermedades. 5.-Preparación de fungicidas caseros. 5.-Cosecha y almacenado. 6.-Conservas para el aprovechamiento y comercialización.</p> <p>DURACIÓN: Deberá tener una duración de 14 horas en total distribuidas en 7 horas semanales del 25 de noviembre al 6 de diciembre 2019. Requerimientos: El proveedor que resulte adjudicado deberá contar con capacitador, insumos y herramientas básicas para el desarrollo del taller</p>	SAN LUCAS QUIAVINI	SAN LUCAS QUIAVINI	YOGANA	YOGANA				
SAN LUCAS QUIAVINI	SAN LUCAS QUIAVINI									
YOGANA	YOGANA									

Lote 4
Proyecto productivo de carpintería

Partida	Concepto	Características Técnicas	Unidad De medida	Cantidad	Norma Oficial Mexicana que debe cumplir	Marca ofertada
1	Martillo de neopreno	Martillo de neopreno de 8 onzas y mango de madera.	Pieza	28	N/A	
2	Punzón	Diámetro: aprox. 12,7mm Longitud: aprox. 130mm (5 pulgadas) Tamaño de la broca: 0.2	Pieza	28	N/A	
3	Serrucho de costilla	Dientes por pulgada: 13 Material de la manija: Madera Largo del serrucho: 14 "	Pieza	42	N/A	
4	Lima escofina	Especificaciones: Ancho: 13/16" Espesor: 1/4" Largo: 8" (200 mm)	Pieza	28	N/A	
5	Cepillo de carpintero	Para el cepillado de madera en espacios reducidos. -Tipo: Corrugado -De Tamaño / tipo de cepillo: #5C -Largo: 356 mm	Pieza	28	N/A	
6	Formón	Capuchón de acero con diseño convexo que transmite los impactos directamente a la hoja medida. Ancho: 1 1/2" (37.7mm) Peso: 400 g	Pieza	28	N/A	
7	Cepillo eléctrico	Cepillo para dar un mejor acabado a la madera Potencia: 750 W	Pieza	14	N/A	

www.oaxaca.gob.mx

Invitación Abierta Estatal número IAE-SA-SD-0072-12/2019
"Contratación del suministro e instalación de diversos bienes y asesoría para la puesta en marcha de proyectos de fortalecimiento comunitarios del Estado de Oaxaca", solicitado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.

Partida	Concepto	Características Técnicas	Unidad De medida	Cantidad	Norma Oficial Mexicana que debe cumplir	Marca ofertada
		Voltaje: 127 V ~ 60 Hz Velocidad: 16,500 rpm				
8	Canteadora industrial	Canteadora para trabajos de Carpintería en todo tipo de maderas Motor: 2 hp 110 volts Largo de la Mesa: 60 pulgadas (1.52 mts) Velocidad de Corte: 3,600 rpm Ancho Máximo de Corte: 8" Profundidad Máxima de Corte: 4mm Inclinación de la Guía: 40° Diámetro extractor de Polvo: 4" 3 cuchillas Peso 132 kgs	Pieza	14	N/A	
9	Router	Máquina para realizar moldes y figuras de madera, Voltaje: 127 Potencia: 530 W Accesorios 1/4", Pinza, Llave Velocidad máxima de 20000 rpm Profundidad máxima de corte 40 mm Largo del router 8.2 cm Ancho del router 9 cm Altura del router 19.9 cm Peso 1.4 kg Largo del cable: 2 m	Pieza	14	N/A	
10	Lijadora de madera	Potencia: 300 W Tipo: Roto orbital Superficie de lijado 5 pulgadas Número de oscilaciones 13000 rpm	Pieza	14	N/A	
11	Sierra circular de banco mesa	Potencia: 1800 W Capacidad de corte: 406 mm Precisión de corte: 0,3 mm Diámetro del disco: 10" (254mm). Ángulo (capacidad): 50° Base metálica de aluminio para mayor durabilidad.	Pieza	14	N/A	
12	Sierra cortadora inglete	Maquina cortadora de madera. Voltaje: 110 Color Amarillo Tipo sierra de inglete Potencia: 600 W Diámetro del disco: 10" Velocidad máxima de rotación: 4600 rpm Profundidad de corte: 130 mm	Pieza	14	N/A	
13	Sierra caladora	Con Velocidad -Ligera con potencia de entrada de 450W. Empuñadura con neopreno. Inclinación de corte de 0 a 45 grados a la derecha o izquierda. Con cubierta para polvo. --Potencia: 450W -Tensión: 120V -Frecuencia: 50/60 Hz -Extensión de la carrera: 18 mm (11/16") -Capacidad de corte madera; 65 mm -Capacidad de corte acero templado: 6 mm -Carreras por minuto: 500 - 3100 r/min	Pieza	14	N/A	

www.oaxaca.gob.mx

Invitación Abierta Estatal número IAE-SA-SD-0072-12/2019
"Contratación del suministro e instalación de diversos bienes y asesoría para la puesta en marcha de proyectos de fortalecimiento comunitarios del Estado de Oaxaca", solicitado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.

Partida	Concepto	Características Técnicas	Unidad De medida	Cantidad	Norma Oficial Mexicana que debe cumplir	Marca ofertada
		Largo: 21.7 cm Ancho: 7.7 cm Alto: 19.7 cm				
14	Prensa Sargento	Fabricado en tubo de ½ pulgadas	pieza	28	N/A	
15	Taladro inalámbrico de ion de litio	Taladro eléctrico - Batería de 8 V Max Ion de Litio Integrada. - Mango Recubierto con Goma. - Micro cargador USB. - Punta Doble	pieza	14	N/A	
16	Compresora con accesorios	Kit de compresor 50L, 3-1/2Hp, manguera de PVC y pistola	kit	14	N/A	
17	tabla	Tabla de pino selecta 244 cm largo x 15 cm ancho espesor 19 mm	Pieza	700	N/A	
18	Polines de pino	Polín de pino Estufada La madera estufada u horneada, que deberá haber sido sometida a un proceso de secado completo. 2.50 m 10x10cm.	Pieza	700	N/A	
19	Pegamento	Pegamento de gran fuerza de pegado en diversos materiales. Deberá ser resistente a la humedad y a temperaturas extremas (-20°C - 90°C). Pegado flexible que acompañe la tensión del material. Fórmula sin tolueno que contribuya a disminuir los daños a la capa de ozono y evitar adicciones. Bote de 250 mililitros.	Bote	56	N/A	
20	Mesa de madera	Mesa de madera de uso rudo para ensamblar muebles con divisiones 120 cm x 60 cm x 90 cm	Pieza	14	N/A	
21	Pegamento blanco para madera.	Pegamento blanco clásico para el ensamble de madera, de alto desempeño. Acabado translúcido. No tóxico. Bote de 1 kilogramo.	Bote	28	N/A	
22	Clavos de 2 pulgadas	Calibre: 12. Diámetro de cabeza: 6 mm. Diámetro del cuerpo: 2.8 mm. Dureza: 90 HRb. Empaque: bolsa. Longitud: 2" (50.8mm)	Kilogramo	140	N/A	
23	Clavos estándar 1 pulgada	Clavos tipo estándar Calibre: 17 Diámetro de cabeza: 3.2 mm Diámetro del cuerpo: 1.4 mm Dureza: 90 HRb	Kilogramo	140	N/A	
24	Flexómetro	Flexómetro de acero inoxidable de 10m por 30 mm.	Pieza	28	N/A	
25	Martillo uña curva	Tipo de martillo: Uña Largo: 27.9 cm Material de la manija: Madera Material de la cabeza: Acero Boca: 7/8" (22mm) Cabeza: peso de 7 oz Mango: 247 mm Uña: Curva	Pieza	42	N/A	
26	Asesoría del proyecto productivo de carpintería	Objetivo: Impulsar la organización y participación social a través de asesorías y la innovación de sistemas de producción económica y fortalecimiento al auto empleo de 14 grupos de desarrollo obteniendo así, mejora económica en	Servicio	14	N/A	

www.oaxaca.gob.mx

Invitación Abierta Estatal número IAE-SA-SD-0072-12/2019
"Contratación del suministro e instalación de diversos bienes y asesoría para la puesta en marcha de proyectos de fortalecimiento comunitarios del Estado de Oaxaca", solicitado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.

Partida	Concepto	Características Técnicas	Unidad De medida	Cantidad	Norma Oficial Mexicana que debe cumplir	Marca ofertada																														
		<p>localidades de alta y muy alta marginación.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Municipio</th> <th>Localidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>San Pedro Zochiapan</td><td>San Pedro Zochiapan</td></tr> <tr><td>San Francisco Chapulapan</td><td>La Reforma</td></tr> <tr><td>San Juan Lachao</td><td>Santa Rosa De Lima</td></tr> <tr><td>Magdalena Jaltepec</td><td>El Venado</td></tr> <tr><td>Santa Ines De Zaragoza</td><td>La Paz</td></tr> <tr><td>San Miguel Tecomatlan</td><td>San Miguel Tecomatlan</td></tr> <tr><td>San Pedro Martir Yucuxaco</td><td>Cañada Maria</td></tr> <tr><td>San Juan Bautista Valle Nacional</td><td>La Trinidad(Hondura De Nanche)</td></tr> <tr><td>San Felipe Usila</td><td>Arroyo Iguana</td></tr> <tr><td>Santa Catarina Lachatao</td><td>Benito Juarez</td></tr> <tr><td>Santa Catarina Lachatao</td><td>Latuvi</td></tr> <tr><td>San Juan Evangelista Analco</td><td>San Juan Evangelista Analco</td></tr> <tr><td>Mixistlan De La Reforma</td><td>Santa Maria Mixistlan</td></tr> <tr><td>Totontepec Villa De Morelos</td><td>San Miguel Metepec</td></tr> </tbody> </table> <p>TEMAS QUE SE DEBERÁN DESARROLLAR DURANTE LA ASESORIA: 1.-Herramientas y maquinas, funciones y su mantenimiento. 2.-Clase de técnicas en carpintería e industria de la madera y sus relaciones en los procesos técnicos 3.-Transformación (tratamiento de maderas) 4.-Modelado (corte, desbaste) 5.-Ensamblado y diseño (de muelles sillas y mesas) 6.-Acabado 7.-Almacenamiento y secado de maderas verdes) transporte (de maderas o productos) 8.-Comercialización. DURACIÓN: Deberá tener una duración de 20 horas en total distribuidas en 10 horas semanales del 25 de noviembre al 6 de diciembre 2019 Requerimientos: El proveedor que resulte adjudicado deberá contar con capacitador, materia prima y herramientas básicas para el desarrollo del taller.</p>	Municipio	Localidad	San Pedro Zochiapan	San Pedro Zochiapan	San Francisco Chapulapan	La Reforma	San Juan Lachao	Santa Rosa De Lima	Magdalena Jaltepec	El Venado	Santa Ines De Zaragoza	La Paz	San Miguel Tecomatlan	San Miguel Tecomatlan	San Pedro Martir Yucuxaco	Cañada Maria	San Juan Bautista Valle Nacional	La Trinidad(Hondura De Nanche)	San Felipe Usila	Arroyo Iguana	Santa Catarina Lachatao	Benito Juarez	Santa Catarina Lachatao	Latuvi	San Juan Evangelista Analco	San Juan Evangelista Analco	Mixistlan De La Reforma	Santa Maria Mixistlan	Totontepec Villa De Morelos	San Miguel Metepec				
Municipio	Localidad																																			
San Pedro Zochiapan	San Pedro Zochiapan																																			
San Francisco Chapulapan	La Reforma																																			
San Juan Lachao	Santa Rosa De Lima																																			
Magdalena Jaltepec	El Venado																																			
Santa Ines De Zaragoza	La Paz																																			
San Miguel Tecomatlan	San Miguel Tecomatlan																																			
San Pedro Martir Yucuxaco	Cañada Maria																																			
San Juan Bautista Valle Nacional	La Trinidad(Hondura De Nanche)																																			
San Felipe Usila	Arroyo Iguana																																			
Santa Catarina Lachatao	Benito Juarez																																			
Santa Catarina Lachatao	Latuvi																																			
San Juan Evangelista Analco	San Juan Evangelista Analco																																			
Mixistlan De La Reforma	Santa Maria Mixistlan																																			
Totontepec Villa De Morelos	San Miguel Metepec																																			

www.oaxaca.gob.mx

Invitación Abierta Estatal número IAE-SA-SD-0072-12/2019
"Contratación del suministro e instalación de diversos bienes y asesoría para la puesta en marcha de proyectos de fortalecimiento comunitarios del Estado de Oaxaca", solicitado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.

Lote 5
Proyecto productivo sobre crianza avícola.

Partida	Concepto	Características Técnicas	Unidad De medida	Cantidad	Norma Oficial Mexicana que debe cumplir	Marca ofertada
1	Lámina	Lámina galvanizada, calibre 32" de 3.00 metros de largo x 0.80 cm. de ancho tipo zintroalum.	Pieza	44	N/A	
2	Malla	Malla ciclónica galvanizada de 1.50 m de alto de calibre 14 en abertura x 69 x 69 mm	metros	40	N/A	
3	Monten	Monten 3" x 6m	Pieza	15	N/A	
4	PTR acero	PTR bajo carbón de 3" X 3", 6.1 m. de largo, C.14 empaque: 8X8X6.10 cm. 28 kg.	Pieza	8	N/A	
5	Tinaco tricapa 1100 l reforzado con tapa roscada	Largo: 130 cm Ancho: 120 cm Profundidad: 130 cm Diámetro: 120 cm Espesor: 5.6 mm Material: Polietileno de alto desempeño Peso: 18 kg Capacidad / tamaño: 1100 litros	Pieza	1	NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-180-SSA1-1998. Salud ambiental, agua para uso y consumo humano. Equipos de tratamiento de tipo doméstico. Requisitos sanitarios.	
6	Pijas	Paquete de 100 pijas punta de Broca hexagonales de 1/4, largo 25 mm .	paquete	2	N/A	
7	Pijas	Pija hexagonal punta broca RONDANA 2" Especificaciones: Diámetro de la cuerda: 6.13 mm, Empaque: 50 x Caja, Longitud: 2" (50.8mm). Fabricadas en acero galvanizado Medida No. 14	caja	2	N/A	
8	Malla gallinera	Malla hexagonal, 1.75 m de altura X 45 m de largo, Se aceptara una tolerancia de más menos 15 cm a la medida mencionada.	Rollo	1	N/A	
9	Tablas	Tabla de madera de aserradero de 10 cm. de ancho x 2.50 cm. de largo, color madera claro.	Pieza	60	N/A	
10	Varilla	Varilla corrugada para construcción de 3/8 de 12 metros de largo.	Pieza	8	N/A	
11	Alambre	Alambre negro recocido calibre 20 suave bajo carbón. ESPESOR 0.86 mm. Se aceptara una tolerancia de más menos 50 gramos al peso requerido.	Kilogramo	5	N/A	
12	Clavos	Clavo estándar con cabeza 2" en bolsa. Especificaciones: Calibre: 12. Clavos x kg (aprox.): 420. Diámetro de cabeza: 6 mm. Diámetro del cuerpo: 2.8 mm. Dureza: 90 HRb. Empaque: bolsa. Longitud: 2" (50.8mm). Peso por bolsa: 1 kg.	Kilogramo	3	N/A	
13	Taladro	Características:	Pieza	1		

Invitación Abierta Estatal número IAE-SA-SD-0072-12/2019
"Contratación del suministro e instalación de diversos bienes y asesoría para la puesta en marcha de proyectos de fortalecimiento comunitarios del Estado de Oaxaca", solicitado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.

Partida	Concepto	Características Técnicas	Unidad De medida	Cantidad	Norma Oficial Mexicana que debe cumplir	Marca ofertada
		- Batería de 8 V Max Ion de Litio Integrada. - Mango Recubierto con Goma. - Micro cargador USB para recargar otros Artículos Móviles y del Hogar. Taladro Inalámbrico de Ion de Litio + Kit de brocas y Puntas			N/A	
14	Bisagras	BRISAGRA EN ACERO PULIDO. Medida: 1 1/2" x 1 3/16" (38.1x30.1mm) Número de orificios: 4 Peso: 11 g Tipo: Rectangular Características: Fabricadas en acero natural Perno remachado Empaque: 10 x caja Espesor: 1.14 mm Para paneles, ventanas o puertas ligeras	Pieza	10	N/A	
15	Bebedero	Fabricado en plástico de primera y base ancha color amarillo y blanco con asa.	Pieza	10	N/A	
16	Comedero	Comedero colgante de 10 kg naranja o negro, inhibidor de rayos ultravioletas varilla y chavetas en acero galvanizado doble sistema antidesperdicio integrado en plato.	Pieza	10	N/A	
17	Alimento	Bulto de alimento de 40 kg Alimento completo para aves de postura en etapa de producción. Formulado con un balance óptimo de energía y fortificado con aminoácidos, vitaminas y minerales asegura la máxima producción y su persistencia durante más tiempo. Se aceptara una tolerancia de más menos 200 gr al peso requerido.	BULTO	14	NOM-012-ZOO-1993, Especificaciones para la regulación de productos químicos, farmacéuticos, biológicos y alimenticios para uso en animales o consumo por éstos. NOM-061-ZOO-1999, Especificaciones zoonosanitarias de los productos alimenticio para consumo animal.	
18	Instalación, puesta en marcha y asesoría del proyecto productivo sobre crianza avícola	Se deberá realizar la instalación y puesta en marcha de los bienes descritos en las partidas 1-16 del lote 5.	Servicio	1	N/A	

www.oaxaca.gob.mx

Invitación Abierta Estatal número IAE-SA-SD-0072-12/2019
"Contratación del suministro e instalación de diversos bienes y asesoría para la puesta en marcha de proyectos de fortalecimiento comunitarios del Estado de Oaxaca", solicitado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.

Partida	Concepto	Características Técnicas	Unidad De medida	Cantidad	Norma Oficial Mexicana que debe cumplir	Marca ofertada				
19	Asesoría del proyecto productivo sobre crianza avícola	<p>OBJETIVO: Fomentar la organización y la participación social, innovando los sistemas de producción y desarrollando capacidades, para la contribución a su seguridad alimentaria y el fortalecimiento económico en 1 localidad de muy alta marginación q cuenta con el programa de desayunos escolares fríos.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>MUNICIPIO</th> <th>LOCALIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CANDELARIA LOXICHA</td> <td>EL CHILAR</td> </tr> </tbody> </table> <p>TEMAS QUE SE DEBERÁN DESARROLLAR DURANTE LA ASESORIA: 1. IMPORTANCIA DE LA AVICULTURA Introducción. Concepto de avicultura. Importancia socioeconómica de la producción avícola. Principales características en las gallinas de doble propósito. Producción avícola: huevos.</p> <p>2. LÍNEAS PONEDORAS Características líneas de gallinas ponedoras. Razas de doble propósito. Producción de huevos.</p> <p>3. NUTRICIÓN EN AVICULTURA Nutrición en la avicultura intensiva. El cebo de broilers. Proteínas y aminoácidos (Vitaminas, Minerales). Problemas generados por una mala alimentación. Sistemas de alimentación en gallinas ponedoras.</p> <p>4. MANEJO PRODUCTIVO EN AVICULTURA Técnicas de manejo en aves ponedoras. Corte de picos. Importancia de la iluminación en avicultura de puesta. Selección y deshecho de aves enfermas.</p> <p>5. ALOJAMIENTOS E INSTALACIONES Equipos en las naves de ponedoras. Comederos. Bebederos. Nidales o ponederos. Instalaciones para la producción de broilers.</p> <p>6. PRINCIPALES ENFERMEDADES EN AVES</p>	MUNICIPIO	LOCALIDAD	CANDELARIA LOXICHA	EL CHILAR	Servicio	1	N/A	
MUNICIPIO	LOCALIDAD									
CANDELARIA LOXICHA	EL CHILAR									

www.oaxaca.gob.mx

Invitación Abierta Estatal número IAE-SA-SD-0072-12/2019
"Contratación del suministro e instalación de diversos bienes y asesoría para la puesta en marcha de proyectos de fortalecimiento comunitarios del Estado de Oaxaca", solicitado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.

Partida	Concepto	Características Técnicas	Unidad De medida	Cantidad	Norma Oficial Mexicana que debe cumplir	Marca ofertada
		Enfermedades causadas por hongos y Bacterias. Medidas de higiene en Aves. Técnicas de vacunación. 7. CALIDAD EN LA PRODUCCION DE HUEVOS. Calidad del huevo. Color de los huevos. Propiedades nutritivas. DURACIÓN: Deberá tener una duración de 20 horas en total, distribuidas en 10 horas semanales. REQUERIMIENTOS: El proveedor que resulte adjudicado deberá contar con insumos y herramientas básicas para el desarrollo del taller				

El proveedor que resulte adjudicado, deberá de contar con los recursos humanos, técnicos y materiales necesarios para realizar la instalación, puesta en marcha y asesorías.

No se aceptarán cargos adicionales por conceptos de fletes, acarreo o maniobras de carga y descarga.

Respecto a las partidas 5 y 6 del lote 2, habrá una tolerancia de +/- 20 centímetros.

www.oaxaca.gob.mx

Invitación Abierta Estatal número IAE-SA-SD-0072-12/2019
"Contratación del suministro e instalación de diversos bienes y asesoría para la puesta en marcha de proyectos de fortalecimiento comunitarios del Estado de Oaxaca", solicitado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.

Anexo B

(En papel membretado de la empresa)

(Modalidad y número del procedimiento)
"Nombre del objeto de la licitación"

Formato de carta manifiesto de interés en participar en la licitación

_____, Oaxaca, (La fecha estará condicionada a la presentación de este documento).

Lic. María Isabel Cruz Martínez

Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración.

Presente

El suscrito representante legal de la empresa denominada _____, manifiesto mi interés en participar en la (Modalidad y número del procedimiento), relativa al (Nombre del objeto de la licitación) y en consecuencia a presentar mi propuesta técnica y económica en los términos y condiciones establecidas en las bases y las que deriven de la junta de aclaraciones de este concurso, sujetándome estrictamente a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, su Reglamento y demás normatividad aplicable.

Para lo cual, proporciono la siguiente información.

Datos Generales del interesado:

Tratándose de Personas Físicas:

Nombre:

Registro Federal de Contribuyentes:

Descripción de su actividad comercial y/o profesional:

Domicilio completo:

Teléfonos:

Correo electrónico:

Así como, en su caso, los de su apoderado o representante legal.

Tratándose de Personas Morales:

Nombre Fiscal completo:

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio Completo:

Teléfonos:

Correo electrónico:

Descripción del objeto social de la empresa:

Nombre de su representante legal:

Respetuosamente

(Nombre y firma del representante legal, y sello de la empresa)

Invitación Abierta Estatal número IAE-SA-SD-0072-12/2019
"Contratación del suministro e instalación de diversos bienes y asesoría para la puesta en marcha de proyectos de fortalecimiento comunitarios del Estado de Oaxaca", solicitado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.

Anexo C

(En papel membretado de la empresa)

(Modalidad y número del procedimiento)
"Nombre del objeto de la licitación"

Formato para solicitar aclaración de dudas

_____, Oaxaca, (La fecha estará condicionada a su presentación 24 horas antes de la celebración de la junta de aclaraciones).

Lic. María Isabel Cruz Martínez
Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración.
Presente

El suscrito representante legal de la empresa denominada _____, me permito solicitar la aclaración de las siguientes dudas respecto a la (Modalidad y número del procedimiento), relativa al (Nombre del objeto de la licitación):

Pregunta 1.- _____
Pregunta 2.- _____

Respetuosamente

(Nombre y firma del representante legal, y sello de la empresa)

www.oaxaca.gob.mx

Invitación Abierta Estatal número IAE-SA-SD-0072-12/2019
"Contratación del suministro e instalación de diversos bienes y asesoría para la puesta en marcha de proyectos de fortalecimiento comunitarios del Estado de Oaxaca", solicitado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.

Anexo D

(En papel membretado de la empresa)

(Modalidad y número del procedimiento)
"Nombre del objeto de la licitación"

Formato para presentar carta poder

_____, Oaxaca, (La fecha de la recepción y apertura técnica y económica).

Lic. María Isabel Cruz Martínez
Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración.
Presente

(Nombre de quien otorga el poder)____, bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de representante legal de la empresa denominada _____, según consta en el instrumento público número _____ de fecha _____ pasado ante la fe del notario público número _____ de la ciudad _____, que se encuentra registrado bajo el número _____ del Registro Público de Comercio de _____; por este conducto otorgo a _____(Nombre de quien recibe el poder)____poder para que a nombre de mi representada, se encargue de entregar y recibir documentación, comparecer e intervenir en los eventos de junta de aclaraciones, presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, y cualquier otro relacionado al proceso licitatorio, así como recibir y oír notificaciones con relación a la (Modalidad y número del procedimiento), relativa al (Nombre del objeto de la licitación)

Nombre y firma de quien otorga el poder y sello
de la empresa

Nombre y firma de quien recibe el poder

Otorga poder

Recibe poder

Testigos

Nombre y firma

Nombre y firma

www.oaxaca.gob.mx

Invitación Abierta Estatal número IAE-SA-SD-0072-12/2019
"Contratación del suministro e instalación de diversos bienes y asesoría para la puesta en marcha de proyectos de fortalecimiento comunitarios del Estado de Oaxaca", solicitado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.

Anexo E

(En papel membretado de la empresa)

(Modalidad y número del procedimiento)
"Nombre del objeto de la licitación"

Formato de acreditación de personalidad

_____, Oaxaca, (La fecha de la recepción y apertura técnica y económica).

Lic. María Isabel Cruz Martínez

Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración.

Presente

El suscrito representante legal de la empresa denominada _____, en relación a la (Modalidad y número del procedimiento), relativa al (Nombre del objeto de la licitación) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cuento con facultades suficientes para suscribir las proposiciones en el presente procedimiento, en virtud que a la fecha no me han sido revocadas, y que los datos aquí asentados son ciertos, han sido debidamente verificados y coinciden con los registrados ante el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal.

Registro Federal de Contribuyentes:			
Domicilio para oír y recibir notificaciones			
Calle y número:		Colonia:	
Delegación o Municipio:		Código Postal:	
Entidad Federativa:		Teléfonos:	
Correo Electrónico:			
Persona Moral.			
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:		Fecha:	
Nombre, número y adscripción del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:			
Lugar de Registro Público y/o de comercio:		Fecha:	
		Folio:	
Descripción del objeto social:			
Nombre del apoderado o representante que firma de acuerdo a la personalidad que lo acredite			
Especificar el cargo que acredite (Administrador Único, Gerente general, Representante legal con Poder especial, etc.)			
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades			
Escritura pública número:		Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:			
Relación de Accionistas.			

Invitación Abierta Estatal número IAE-SA-SD-0072-12/2019
"Contratación del suministro e instalación de diversos bienes y asesoría para la puesta en marcha de proyectos de fortalecimiento comunitarios del Estado de Oaxaca", solicitado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.

Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s):	% En acciones:
Reformas al acta constitutiva (únicamente cuando las hubiera)			
No. de la escritura pública en la que consten:		Fecha:	
Nombre, número y adscripción del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:			
Fecha:	Folio:	lugar del Registro:	
Personas Físicas.			
No. de Identificación que presente:			
Fecha:	CURP:		
Fecha de alta en la SHCP formato(R-1):			

Protesto lo necesario
(Nombre y firma del representante legal)

www.oaxaca.gob.mx

Invitación Abierta Estatal número IAE-SA-SD-0072-12/2019
"Contratación del suministro e instalación de diversos bienes y asesoría para la puesta en marcha de proyectos de fortalecimiento comunitarios del Estado de Oaxaca", solicitado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.

Anexo F

(En papel membretado de la empresa)

(Modalidad y número del procedimiento)
"Nombre del objeto de la licitación"

Formato de escrito de manifiestos bajo protesta de decir verdad

_____, Oaxaca, (La fecha de la recepción y apertura técnica y económica).

Lic. María Isabel Cruz Martínez

Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración.

Presente

El suscrito representante legal de la empresa denominada _____, en relación a la (Modalidad y número del procedimiento), relativa al (Nombre del objeto de la licitación), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada:

1. Está conforme y acepta los términos y condiciones de las presentes bases, la convocatoria, anexos y en su caso, lo acordado en la junta de aclaraciones.
2. No se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos por el artículo 17 y 86 de Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.
3. No se encuentra en alguno de los supuestos previstos por el artículo 101 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
4. Por sí misma o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Secretaría de Administración, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas técnicas y económicas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorgue condiciones ventajosas con relación a los demás licitantes.
5. Cuenta con la capacidad para entregar los bienes en tiempo y forma.
6. Conoce y se sujeta al contenido de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, de su Reglamento y demás normatividad aplicable.
7. Se encuentra actualmente al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, como lo establecen los artículos 76 fracciones V, VII y 150 de la ley de Impuesto sobre la Renta; 1º y 2º fracción I del Código Fiscal de la Federación; 43 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca; 32-D del Código Fiscal de la Federación; y demás ordenamientos competentes.
8. En el caso de resultar adjudicada, por ningún motivo cederá los derechos y obligaciones que deriven del contrato correspondiente, de forma parcial o total a favor de terceras personas (físicas o morales).
9. Que los datos y registros proporcionados al Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, se encuentran vigentes y actualizados, y coinciden con los presentados en la (Modalidad y número del procedimiento).

Protesto lo necesario
(Nombre, firma del licitante o Representante Legal
Y sello de la empresa)

www.oaxaca.gob.mx

Invitación Abierta Estatal número IAE-SA-SD-0072-12/2019
"Contratación del suministro e instalación de diversos bienes y asesoría para la puesta en marcha de proyectos de fortalecimiento comunitarios del Estado de Oaxaca", solicitado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.

Anexo G

(En papel membretado de la empresa)

(Modalidad y número del procedimiento)
"Nombre del objeto de la licitación"

Formato para presentar la propuesta técnica

_____, Oaxaca, (La fecha de la recepción y apertura técnica y económica).

Lic. María Isabel Cruz Martínez
Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración.
Presente

El suscrito representante legal de la empresa denominada _____, en relación a la (Modalidad y número del procedimiento), relativa al (Nombre del objeto de la licitación), presento la siguiente propuesta técnica:

Lote	Descripción del bien o servicio	Unidad de medida	Cantidad
	(En este rubro se debe señalar el bien o servicio objeto de la licitación)		

Nota: El licitante deberá presentar su oferta técnica considerando las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo A de las presentes bases.

Protesto lo necesario
(Nombre y firma del representante legal, y sello de la empresa)

Invitación Abierta Estatal número IAE-SA-SD-0072-12/2019
"Contratación del suministro e instalación de diversos bienes y asesoría para la puesta en marcha de proyectos de fortalecimiento comunitarios del Estado de Oaxaca", solicitado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.

Anexo H

(Modalidad y número del procedimiento)
"Nombre del objeto de la licitación"

Formato para presentar la propuesta económica

_____, Oaxaca, (La fecha de la recepción y apertura técnica y económica).

Lic. María Isabel Cruz Martínez
Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración.
Presente

El suscrito representante legal de la empresa denominada _____, en relación a la (Modalidad y número del procedimiento), relativa al (Nombre del objeto de la licitación), presento la siguiente propuesta económica:

Lote	Descripción del bien o servicio	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario	Subtotal
	(En este rubro se debe señalar el bien o servicio objeto de la licitación)			\$XXX	\$XXX
				Subtotal	\$XXXX
				IVA (16%)	\$XXXX
(Cantidad del precio total con letra)				Total	\$xxxx

Nota: El licitante deberá presentar su oferta económica considerando las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo A de las presentes bases así.

Tiempo de entrega:	
Vigencia de la propuesta:	
Forma de pago:	

*** (Cubrir con cinta adhesiva transparente el precio total en número y letra) ***

**** (En caso de existir un descuento voluntario, así tendrá que especificarse y el precio total deberá incluirlo) ****

Protesto lo necesario
(Nombre y firma del representante legal, y sello de la empresa)

Invitación Abierta Estatal número IAE-SA-SD-0072-12/2019
"Contratación del suministro e instalación de diversos bienes y asesoría para la puesta en marcha de proyectos de fortalecimiento comunitarios del Estado de Oaxaca", solicitado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.

Anexo I

(En papel membretado de la empresa)

(Modalidad y número del procedimiento)
"Nombre del objeto de la licitación"

Curriculum vitae
(Formato libre)

_____, Oaxaca, (La fecha de la recepción y apertura técnica y económica).

Lic. María Isabel Cruz Martínez
Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración.
Presente

El suscrito representante legal de la empresa denominada _____, en relación a la **(Modalidad y número del procedimiento)**, relativa al **(Nombre del objeto de la licitación)**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, presento el currículum de mi representada:

****Original de Currículum empresarial el cual deberá contener entre otros, el giro, experiencia, relación de principales clientes, recursos materiales y humanos del licitante.****

Protesto lo necesario
(Nombre y firma del representante legal, y sello de la empresa)

Invitación Abierta Estatal número IAE-SA-SD-0072-12/2019
"Contratación del suministro e instalación de diversos bienes y asesoría para la puesta en marcha de proyectos de fortalecimiento comunitarios del Estado de Oaxaca", solicitado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.

Anexo J
Modelo de contrato
Gobierno del Estado de Oaxaca

Poder Ejecutivo

Contrato de _____ número _____ /2019, que celebran por una parte el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado libre y Soberano de Oaxaca, representado en este acto por el ciudadano _____, secretario de _____, a quién en lo sucesivo se le denominará "el gobierno" y por la otra parte la empresa _____, representada en este acto por su _____ el ciudadano _____, a quién en lo sucesivo se le denominará "la empresa", quienes actuando de manera conjunta se les denominará como "los contratantes", lo que llevan a cabo al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

D e c l a r a c i o n e s

I.- Declara "el gobierno", que:

I.1.- Es una dependencia de la administración pública centralizada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo _____ de la ley orgánica del poder ejecutivo del Estado de Oaxaca.

I.2.- El ciudadano _____ acredita su personalidad mediante nombramiento de fecha _____, expedido a su favor por el ciudadano _____, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que lo acredita como _____, y que está facultado para celebrar el presente contrato de conformidad con lo dispuesto por los artículos _____ de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; _____ de la Ley de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos, prestación de servicios y administración de bienes muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca.

I.3.- Señala como su domicilio para los efectos legales a que haya lugar, el conocido ubicado en calle _____, número _____, municipio de _____, Oaxaca, código postal _____, manifestando asimismo que cuenta con registro federal de contribuyentes _____.

I.4.-La _____, cuenta con la suficiencia presupuestaria para cubrir la contratación de _____, afectando la clave presupuestaria, _____; _____, correspondiente al ejercicio fiscal 2019.

I.5.-Requiere contratar _____, a efecto de que se encuentre en posibilidad de cumplir con los objetivos que tiene encomendados, motivo por el cual el Comité de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios del estado de Oaxaca, llevó a cabo la _____ número _____, y dictaminó la adjudicación de los bienes que se detalla en la cláusula segunda a "la empresa".

II.- Declara "la empresa", que:

II.1.- Es una sociedad _____, que se rige de conformidad con:

A. El acta constitutiva _____.

II.2.- Su objeto social es entre otras cosas: _____, ello de acuerdo con lo señalado en su acta constitutiva, instrumento notarial a que se refiere el inciso a., de la declaración ii.1., del presente contrato y en la carta compromiso de proposición técnica presentada.

Invitación Abierta Estatal número IAE-SA-SD-0072-12/2019
"Contratación del suministro e instalación de diversos bienes y asesoría para la puesta en marcha de proyectos de fortalecimiento comunitarios del Estado de Oaxaca", solicitado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.

II.3.-La representación legal de "la empresa" la tiene el _____, en su carácter de _____, según se desprende de la escritura pública número _____.

II.4.- Para apersonarse en este acto el ciudadano _____, se identifica con credencial para votar con fotografía número _____, expedida por el instituto nacional electoral.

II.5.- Para los efectos de este contrato, señala como su domicilio legal el ubicado en la calle _____ número _____, colonia _____, municipio _____, entidad _____, código postal _____, contando además con registro federal de contribuyentes _____.

II.6.- Cuenta con el registro número _____ en el padrón de proveedores de la administración pública estatal.

III.- Declaran "los contratantes", que:

III.1.- se reconocen recíprocamente la personalidad y capacidad con que se ostentan y han convenido en celebrar el presente contrato, al tenor de las siguientes:

C l á u s u l a s

Primera.- Objeto del contrato.-"los contratantes "convienen que el objeto del presente contrato, es la contratación de _____, de conformidad con el fallo de la _____ número _____ notificado con fecha _____, afectando la(s) partida(s) específica(s) _____, con clave(s) presupuestal(es) _____; _____, correspondiente(s) al ejercicio fiscal 2019, cuyas características se detallan en la siguiente cláusula.

Segunda.- Monto del contrato.- el precio que "el gobierno" se obliga a pagar a "la empresa" por la contratación de _____, cuyas características se detallan en la propuesta técnica y económica presentadas por "la empresa", es por la cantidad de \$ _____ (_____/100 M.N.), incluyendo el 16% del impuesto al valor agregado, el monto descrito se integra de la siguiente manera:

Partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio unitario	Precio total
				Subtotal:	
				I.V.A.:	
				Total:	

(_____/100 m.n.)

Tercera.- Forma de pago.- ambas partes convienen que el pago se realizará de la siguiente forma:

Único pago.- por la cantidad de \$ _____ (_____/100 m.n.), incluyendo el 16% del impuesto al valor agregado, que corresponde al costo total de la contratación de _____ y será cubierto previa entrega de la póliza de fianza de cumplimiento que prevé la cláusula _____ del presente contrato, una vez que "la empresa" haya efectuado la contratación de _____ a entera satisfacción de "el gobierno" a través de la _____ y presente el comprobante fiscal correspondiente, que reúna los requisitos fiscales.

La _____ será responsable de ordenar el pago oportuno de las obligaciones contraídas en el presente contrato.

www.oaxaca.gob.mx

Invitación Abierta Estatal número IAE-SA-SD-0072-12/2019
"Contratación del suministro e instalación de diversos bienes y asesoría para la puesta en marcha de proyectos de fortalecimiento comunitarios del Estado de Oaxaca", solicitado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.

El pago de la contratación quedará condicionado proporcionalmente al pago que "la empresa" deba efectuar por concepto de penas convencionales, en el entendido y supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Tratándose de pago en exceso que recibiera "la empresa", ésta deberá reintegrar la cantidad cobrada en exceso dentro de los 15 días naturales siguientes a la solicitud por escrito del reintegro. Cumplido dicho plazo deberá pagar los intereses correspondientes conforme a lo señalado en el párrafo anterior. Los cargos se calcularán sobre la cantidad pagada en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago y hasta la fecha en que se pongan efectivamente a disposición de "el gobierno".

Cuarta.- Lugar, condiciones y plazo de entrega.- "el gobierno" requiere se realice la contratación en las instalaciones ubicadas en _____.

El plazo de ejecución de la contratación efectuado por la "empresa" tendrá una duración de _____, contados a partir del día _____ al _____.

El presente contrato en términos del artículo 58 primer párrafo de la Ley de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos, prestación de servicios y administración de bienes muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca, estará sujeto a la ampliación de la contratación, de conformidad con los requerimientos de la _____, dentro de un plazo de 12 meses posteriores a la fecha de su firma, siempre y cuando el presente contrato se encuentre vigente y el monto total de la ampliación no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto de la contratación establecido originalmente y que el precio del mismo sea igual al pactado originalmente.

Igualmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 cuarto párrafo de la ley antes citada, podrá modificarse el presente contrato en cuanto a la cancelación de determinadas partidas siempre y cuando "la empresa" justifique que dicha cancelación no rebase el diez por ciento del importe total contratado.

Asimismo, "la empresa" deberá notificar con un mínimo de 72 horas de anticipación al jefe de _____, que va a hacer entrega del diagnóstico de la contratación de _____, a efecto de que elabore el acta de entrega-recepción.

Se considerará como fecha real de la entrega el día en que el jefe de _____ notifique oficialmente a "la empresa" que la contratación de _____ cumple con las especificaciones solicitadas.

quinta.- garantía de los bienes.- "la empresa" se obliga a garantizar contra defectos de fabricación y vicios ocultos por un periodo mínimo de _____ días naturales contados a partir de la fecha en la cual se reciba formalmente lo contratado, si dentro del periodo de garantía se detectan defectos de fabricación o vicios ocultos, "la empresa" se obliga a reponer a "el gobierno" en un plazo que no excederá de _____ días hábiles contados a partir de la fecha de notificación, la contratación deficiente en la calidad y características originalmente contratadas, sin ningún costo para "el gobierno".

Sexta.- Vigencia de contrato.- la vigencia del presente contrato inicia a partir de la fecha de firma y concluye hasta que se extingan en su totalidad los derechos y obligaciones de "los contratantes".

Séptima.- Autorización de diferimientos y/o prórrogas.- previo al vencimiento de la fecha de cumplimiento estipulada originalmente, a solicitud expresa de "la empresa" y por caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a "el gobierno" éste podrá modificar el contrato a efecto de diferir la fecha para la entrega de los _____ de la contratación _____. En este supuesto deberá formalizarse el convenio modificatorio respectivo, no procediendo la aplicación de penas convencionales por atraso.

En caso de que "la empresa" no obtenga el diferimiento de referencia, por ser causa imputable a ésta el atraso, será acreedora a la aplicación de las penas convencionales.

Invitación Abierta Estatal número IAE-SA-SD-0072-12/2019
"Contratación del suministro e instalación de diversos bienes y asesoría para la puesta en marcha de proyectos de fortalecimiento comunitarios del Estado de Oaxaca", solicitado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.

"El gobierno" a través del titular de la dirección _____, podrá por única ocasión y debidamente justificada otorgar una prórroga a la entrega de los _____ de la contratación de _____, hasta por un término no mayor de 30 días naturales posteriores a la fecha pactada en la cláusula _____ del presente contrato, quedando enterada "la empresa" que si no cumple con el periodo de prórroga "el gobierno" procederá a cobrar el concepto de penas convencionales a partir de la fecha pactada precisamente en el contenido de la cláusula _____.

Octava.- **Cancelación total o parcial.- "los contratantes"** convienen que procede la cancelación total o parcial cuando lo contratado y/o entregado por "la empresa" le sea devuelto por "el gobierno" a través del jefe de _____, por defectos de calidad y no se cumpla con el canje correspondiente.

"El gobierno" a través de _____, procederá a emitir para su aplicación un aviso de descuento por el 10% sobre el total de lo incumplido, con cargo a otros contra recibos o facturas pendientes de pago a "la empresa".

En caso de que "el gobierno" no tenga adeudos pendientes de pago a "la empresa" el cobro de la sanción se efectuará por cualquier vía legal.

Novena.- **Responsabilidades.- "los contratantes"** manifiestan que el precio fijado por la contratación de _____ materia del presente contrato, es el justo y legítimo y que coincide fiel y exactamente con el presentado por "la empresa" en la propuesta económica que exhibió, que no existe error ni dolo y que ninguno de "los contratantes" se enriquece en perjuicio de la otra y en caso de que lo hubiere, se hacen mutua y recíproca donación de la diferencia.

En caso de que "la empresa" no firme el contrato por causas imputables a la misma será sancionada en los términos del artículo 86 de la Ley de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos, prestación de servicios y administración de bienes muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca.
el atraso de "el gobierno" en la formalización del contrato prorrogará en igual plazo la fecha de cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.

Décima.- **Rescisión administrativa del contrato.- "el gobierno"** podrá rescindir administrativamente este contrato, sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando "la empresa" incurra en cualesquiera de los supuestos siguientes:

- A) Incumplimiento en la prestación total de la contratación en el plazo señalado en el presente contrato.
- B) Incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales estipuladas en este contrato.
- C) Cuando con motivo del incumplimiento de las obligaciones se pudiera afectar el interés social, impidiendo con ello el desarrollo de cualquiera de los programas de trabajo del Gobierno del Estado de Oaxaca.
- D) Cuando la autoridad competente declare el estado de quiebra, la suspensión de pagos o alguna situación distinta, que sea análoga o equivalente y que afecte el patrimonio de "la empresa"
- E) Cuando se haya agotado el monto límite para la aplicación de las penas convencionales del contrato.
- F) Cuando incurra en falsedad total o parcial respecto a la información proporcionada o que actúe con dolo o mala fe para la celebración del presente contrato.
- G) Cuando la prestación de la contratación sea distinta a lo que se indica en este contrato.

www.oaxaca.gob.mx

Invitación Abierta Estatal número IAE-SA-SD-0072-12/2019
"Contratación del suministro e instalación de diversos bienes y asesoría para la puesta en marcha de proyectos de fortalecimiento comunitarios del Estado de Oaxaca", solicitado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.

Cuando se presente cualesquiera de los casos mencionados, "el gobierno" quedará expresamente facultado para optar por exigir el cumplimiento del contrato, aplicando las sanciones convenidas, o rescindirlo, siendo la presente una facultad potestativa.

Cuando se presente cualquiera de los casos mencionados, "el gobierno" quedará expresamente facultado para exigir a "la empresa" el cumplimiento del contrato, aplicando las sanciones correspondientes y en su caso posteriormente rescindirlo.

Décima primera.- Procedimiento de rescisión administrativa.- en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo de "la empresa", las partes convienen en someterse al procedimiento de rescisión, que se iniciará dentro de los 15 días naturales siguientes a aquel en que se configure el supuesto (s) de causal de rescisión, procediéndose de la siguiente forma:

A) Si "el gobierno" considera que "la empresa" ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la cláusula precedente, lo hará saber a "la empresa" de forma indubitable por escrito a efecto de que ésta exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso las pruebas que estime pertinentes, en un termino de 10 (diez) días hábiles, a partir de la notificación.

B) Transcurrido el término a que se refiere el inciso anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.

C) La determinación de dar o no por rescindido el contrato, deberá ser debidamente fundada y motivada y comunicada por escrito a "la empresa" dentro de los 15 (quince) días hábiles, conforme a lo señalado en el inciso a) de esta cláusula.

En el caso de que el contrato se rescinda, no procederá el cobro de las penas convencionales ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato.

Décima segunda.- Garantías de confidencialidad y profesionalismo.- la empresa" se compromete y garantiza con "el gobierno" la confidencialidad de los servicios a realizar, garantizando asimismo que cuenta con las condiciones legales, técnicas, contables y económicas requeridas, así como la acreditación de un equipo de profesionales con la capacidad y experiencia necesaria, y la administración en general y demás especialidades para llevar a buen término los trabajos derivados del presente contrato.

Décima tercera.- Póliza de fianza de cumplimiento.- "la empresa" deberá presentar una garantía del 10% del monto total del presente contrato, la que servirá para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo y que deberá expedir una institución afianzadora autorizada, a favor de la secretaría de finanzas del poder ejecutivo del estado de Oaxaca.

La garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del presente contrato con un escrito firmado por el representante legal dirigido al director _____, salvo que la entrega de las _____, se realice dentro de este mismo plazo.

La fianza continuará vigente en caso de que otorgue prórroga al contrato, hasta el finiquito en su caso.

En el supuesto de que el monto originalmente contratado se modifique, "la empresa" se obliga a presentar a "el gobierno" un endoso o una nueva póliza de fianza equivalente al 10% del monto modificado.

Dicha póliza de fianza deberá ser entregada a "el gobierno" por "la empresa" de acuerdo a lo establecido en la cláusula _____ del presente contrato, en su caso el endoso o la nueva fianza deberá ser entregada dentro de los 5 (cinco) días siguientes a partir de la firma del convenio modificatorio respectivo.

Invitación Abierta Estatal número IAE-SA-SD-0072-12/2019
"Contratación del suministro e instalación de diversos bienes y asesoría para la puesta en marcha de proyectos de fortalecimiento comunitarios del Estado de Oaxaca", solicitado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.

"La empresa" se obliga a obtener de la afianzadora, la sujeción al procedimiento establecido en el artículo 282 de la ley de instituciones de seguros y fianzas, debiendo incluir dentro del cuerpo de la póliza de fianza el siguiente texto: "la fianza continuara vigente en el caso de que se otorgue prórroga o espera al deudor, para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan, aun cuando hayan sido solicitadas y autorizadas extemporáneamente o inclusive cuando la prórroga o espera sea otorgada unilateralmente por la dependencia o entidad, y se haya comunicado al contratista o proveedor, por lo que la afianzadora manifiesta su conocimiento de acuerdo a la ley que las rige", así mismo deberá incluir la siguiente condición; para cancelar esta fianza será requisito previo e indispensable la autorización expresa y por escrito de la secretaría de finanzas del poder ejecutivo del estado de Oaxaca, por solicitud de _____, que haga por escrito.

Décima cuarta.- ejecución de la póliza de fianza de cumplimiento.- "el gobierno" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento de este contrato cuando:

- A) Rescinda administrativamente el mismo, considerando la parte proporcional de las obligaciones incumplidas por "la empresa".
- B) Durante la vigencia de este contrato y conforme se indique en el texto de la póliza de fianza, se detecten defectos de fabricación, vicios ocultos o calidad inferior a lo estipulado en este instrumento legal, previo procedimiento de rescisión de contrato.
- C) "La empresa" incurra en cualquier incumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente contrato.

Décima quinta.- Penas convencionales.- el pago de la contratación de _____ quedará condicionado proporcionalmente, al pago que "la empresa" debe efectuar por concepto de penas convencionales, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

"La empresa" queda obligada ante "el gobierno" a responder por la calidad y profesionalismo de sus servicios y por cualquier otra responsabilidad en que incurra en los términos señalados en este contrato y en la legislación aplicable.

Casos en los que podrán cobrarse las penas convencionales:

- A) Cuando no se corrijan los documentos que contengan los resultados finales de los servicios antes citados a entera satisfacción de la secretaría de finanzas del poder ejecutivo del estado de Oaxaca dentro del plazo estipulado en el presente contrato.
- B) Cuando "la empresa" no realice la entrega total de los documentos que contengan los resultados finales de los servicios a que se refiere el presente contrato en el plazo establecido en la cláusula _____ del mismo.

"Los contratantes" están de acuerdo también que la rescisión se inicia dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a aquel en que se hubiere agotado el monto límite de aplicación de las penas convencionales.

Si "la empresa" infringe las disposiciones de la Ley de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos, prestación de servicios y administración de bienes muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca, será sancionada por la secretaría de la contraloría y transparencia gubernamental, con multa y en su caso, podrá ser inhabilitada temporalmente para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por la ley mencionada cuando se ubique en alguno de los supuestos del artículo 86 de la misma.

Décima sexta.- Terminación anticipada del contrato.- "los contratantes" convienen expresamente que el presente contrato podrá darse por terminado anticipadamente por "el gobierno" sin necesidad de declaración judicial y hacer efectivas las sanciones previstas cuando tengan lugar entre otras las siguientes causas:

- A) Cuando la autoridad competente declare el estado de quiebra, la suspensión de pagos o alguna situación distinta que sea análoga o equivalente y que afecte el patrimonio de "la empresa".

Invitación Abierta Estatal número IAE-SA-SD-0072-12/2019
"Contratación del suministro e instalación de diversos bienes y asesoría para la puesta en marcha de proyectos de fortalecimiento comunitarios del Estado de Oaxaca", solicitado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.

- B) Por comunicado que se reciba de la secretaría de la contraloría y transparencia gubernamental, en el que de acuerdo a sus atribuciones sustente legalmente la terminación del contrato.
- C) Cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes originalmente adquiridos y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a "el gobierno".

Décima séptima.- Propiedad industrial y derechos de autor.- "la empresa" asume la responsabilidad total para el caso en que al prestar la contratación de _____ a "el gobierno" infrinja patentes, marcas o vulnere registros o derechos de autor, de acuerdo con lo establecido en la ley federal del derecho de autor y de la ley de la propiedad industrial, liberando a "el gobierno" de cualquier responsabilidad.

Décima octava.- Relaciones obrero patronales.- queda expresamente establecido que "el gobierno" será ajeno a los conflictos que se deriven de las relaciones obrero patronales entre "la empresa" y el personal que emplee para cumplir las obligaciones derivadas en este contrato, No procediendo en consecuencia la figura de patrón sustituto y consecuentemente queda obligada "la empresa" a resarcir a "el gobierno" de cualquier erogación que este último llegase a efectuar por tal concepto.

Décima novena.- Cesión de derechos.- "los contratantes" convienen que "la empresa" no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados de este contrato, a excepción de los derechos de cobro, por lo que se obliga a notificarlo por escrito a "el gobierno" a través de _____, con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a su vencimiento, debiendo entregar copia certificada del documento legal de dicha cesión.

Vigésima.- Legislación.- la contratación, objeto del presente contrato, estará regida por la ley de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos, prestación de servicios y administración de bienes muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca, el código civil y el código de procedimientos civiles vigentes en el Estado de Oaxaca.

Vigésima primera.- Jurisdicción.- Para los efectos de interpretación, ejecución y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no quede expresamente establecido en el mismo, "los contratantes" se someten a la jurisdicción de los tribunales competentes del fuero común, con sede en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, por lo que, en este acto renuncian a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa.

Leído que fue el presente contrato y enterados de su contenido y alcance legal, "los contratantes" manifiestan estar de acuerdo en todas y cada una de sus partes y para constancia lo ratifican y firman en _____ tantos al calce y margen, en el municipio de _____, Oaxaca, a los _____.

Por "El gobierno"

Titular de la dependencia o entidad

Director jurídico de la dependencia
o entidad

Por "La empresa"

Apoderado legal

Testigos de asistencia

www.oaxaca.gob.mx

Invitación Abierta Estatal número IAE-SA-SD-0072-12/2019
"Contratación del suministro e instalación de diversos bienes y asesoría para la puesta en marcha de proyectos de fortalecimiento comunitarios del Estado de Oaxaca", solicitado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.

Anexo K

Formato de factura

Expedir a nombre de:					
GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA DOMICILIO FISCAL: CARRETERA OAXACA-ISTMO KM. 11.5, SN 7 TLALIXTAC DE CABRERA OAXACA C.P. 68270 RFC: GEO621201KIA					
Desglose					
Partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio unitario	Importe
		Pieza	Indicar la descripción de los bienes, conforme a cada partida.		
			N° de pedido, n° licitación, clave presupuestal, dependencia		
Cantidad con letra con (_____ pesos ____/100 M.N.)				SUBTOTAL IVA 16% TOTAL	\$ \$ \$

**** (En caso de existir un descuento voluntario, así tendrá que especificarse y el precio total deberá incluirlo) ****

Invitación Abierta Estatal número IAE-SA-SD-0072-12/2019
"Contratación del suministro e instalación de diversos bienes y asesoría para la puesta en marcha de proyectos de fortalecimiento comunitarios del Estado de Oaxaca", solicitado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.

Anexo L

Rotulado de los sobres:

Nombre y dirección del licitante:

(Modalidad y número del procedimiento)
"Nombre del objeto de la licitación"

Dirección de recursos materiales

Edificio 1 "José Vasconcelos", -----, de la Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", ubicada en la carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.5, municipio de Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca.

El sobre uno "propuesta técnica" indicará claramente la leyenda: "no abrir antes de las ___ (fecha y hora de la recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas).

El sobre dos "propuesta económica" indicará claramente la leyenda: "no abrir antes las ___ (fecha y hora de la recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas).

www.oaxaca.gob.mx